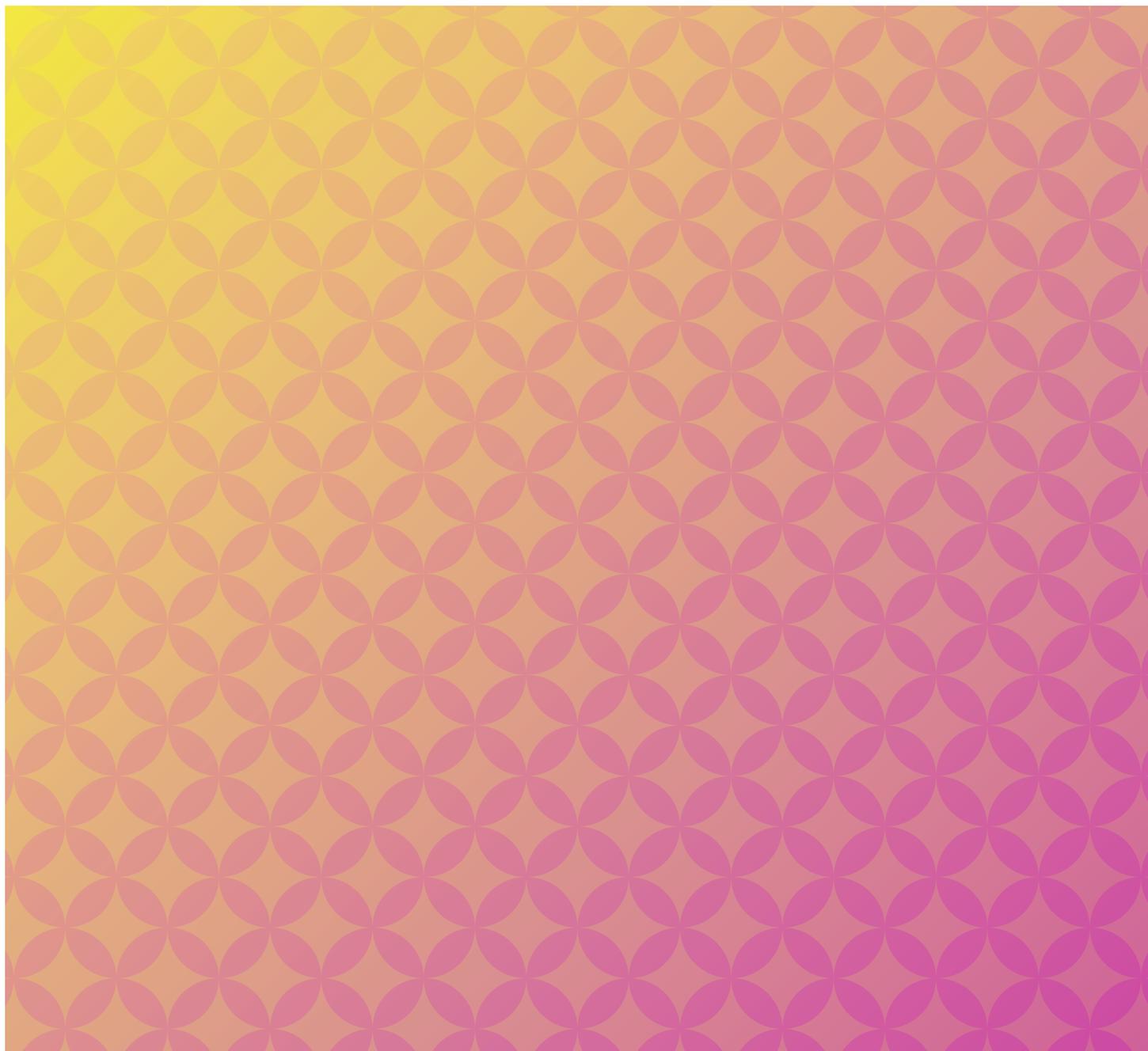


■ LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INFORME 2016/2019



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

@defensoriacaba



Informe institucional producido por:

Coordinación Operativa de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Hernán Invernizzi

Coordinación Ejecutiva de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente

Bárbara Rossen

03/2020

Elaboración del informe:

María Costanza Tamayo.

Trabajo de campo:

Cristian Arévalo y María Costanza Tamayo.



Defensoría del Pueblo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ÍNDICE

[1] – Introducción	4
[2] – Descripción del sector	5
[3]– Descripción del Programa	7
[4] – Consolidado. Período 2016/2019	8
[5] – Conclusiones parciales por grupos	10
[6] – Escenario de estaciones de servicio en 2007 según el Censo del GCBA	12
[7] – Estado actual de las ES para el período 2016/2019 realizado por la DPCABA	22
[8] – Acciones anteriores de la DPCABA	40
[9] – Marco normativo	44
[10]- Requisitos exigibles a las bocas de expendio	47

INTRODUCCIÓN

Las llamadas Estaciones de Servicio (ES), al menos por el momento son imprescindibles en las grandes ciudades modernas. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son destacadas representantes de nuestro paisaje urbano y no se reducen a su función de prestar servicios a la flota automotor de la Ciudad; muchas de ellas, además, son centros de actividad social y gastronómica.

No obstante su necesidad y utilidad, se trata de una actividad peligrosa. Trabajan con combustibles inflamables y a veces explosivos, generan contaminantes diversos, compuestos tóxicos y constituyen una verdadera red de potencial afectación del medio ambiente.

A su vez, durante aproximadamente los últimos 20 años la cantidad de Estaciones de Servicios en nuestra ciudad se ha reducido de manera significativa, en la mayoría de los casos porque sus predios han sido destinados a la actividad inmobiliaria. No obstante, muchos de esos predios se encuentran en estado de abandono, ocupados de manera informal o con obras inconclusas.

Esta dinámica entre la peligrosidad propia de la actividad, sumada a los cambios de uso de sus parcelas, ha generado una situación que debe ser analizada desde el punto de vista de la seguridad ambiental de nuestra ciudad.

El diagnóstico ambiental es una herramienta fundamental para la detección y estudio de las distintas problemáticas de fondo existentes y/o emergentes en nuestra ciudad. Al interactuar entre sí, estas problemáticas potencian los efectos negativos de ambas. Por complejos que sean, estos análisis son fundamentales si se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad tanto en el corto como en el mediano y largo plazo.

Los llamados “pasivos ambientales” implican un riesgo latente y severo para la población de una ciudad como la CABA. Por ello es apremiante conocer el estado de las actividades peligrosas, comprender el riesgo de desastres que pueden provocar y, a través de una planificación estratégica, adoptar medidas para la mitigación de los daños que pudieran derivarse.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

VENTA MINORISTA

El transporte y venta de combustibles involucran una serie de operaciones que implican riesgos potenciales para la salud humana y el medio ambiente. El petróleo crudo es transportado desde los pozos hasta las refinerías; los productos refinados hasta las terminales de almacenamiento y desde allí son derivados mediante camiones tanque a las ES.

La actividad de las ES pertenece al comercio al por menor (expendio de combustibles al público en general) y en algunos casos incluyen servicios anexos como lavado de vehículos, cambio de aceite, mini-mercados, etc.

Según el Registro de Bocas de Expendio (Resolución SE 1102/2004) las empresas comercializadoras de Combustibles Líquidos (CL) en la Ciudad de Buenos Aires son:

ASTRA

AXION

DAPSA S.A.

EG3 S.A.

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

OIL

PETROBRAS

REFINOR

RHASA

SHELL C.A.P.S.A

SOL

PETROLEO S.A.

YPF

Según el último censo de ES del GCBA, en el año 2007 existían 362 ES en total (entre activas e inactivas). Los datos de la Secretaría de Energía resultan de controlar las ES que cumplen con las condiciones administrativas exigidas para poder comercializar combustibles, mientras que no se ha informado con cuáles criterios fueron recolectados los datos del GCBA. De dichos datos surge que en 8 años las estaciones de servicio activas se habrían reducido en un 16%. Debe señalarse, no obstante, que no se trata de una comparación entre unidades homogéneas. Aun así, una hipótesis según la cual desaparecieron aproximadamente 1/6 de las ES activas en menos de una década sugiere una notable reconfiguración del ambiente urbano.

Los CL que se comercializan a través de las ES, son los siguientes:

Gas Oil Grado 2

Gas Oil Grado 2b

Gas Oil Grado 3

Nafta "Súper" de 92 a 95 Ron

Nafta "Premium" más de 95 Ron.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL SECTOR

Los CL recién mencionados poseen características comunes:

- 1) Solubilidad: muy variada; algunos son insolubles y flotan por sobre el agua o quedan adheridos a partículas del suelo, otros son solubles y pueden ser transportados por el agua, y por último, muchos son volátiles, o sea que pasan a la fase gaseosa.
- 2) Son inflamables y algunos explosivos, tanto en estado líquido como gaseoso, lo que los hace muy peligrosos si son liberados al ambiente.
- 3) Compuestos tóxicos: muchos contienen compuestos como Benceno y Plomo. Aunque su concentración sea baja, su persistencia en el ambiente y alta toxicidad (en muchos casos son cancerígenos), los convierten en un riesgo para el ambiente y para todos los seres vivos. Algunos son más peligrosos porque son bioacumulables y/o biomagnificables en la biota.

Las actividades de las ES pueden provocar impactos negativos sobre el ambiente. El grado de afectación dependerá del tipo de contaminante, la ocurrencia de la descarga (difusa, puntual), su continuidad (continua o accidental) y la vulnerabilidad del lugar y de las personas que habiten o estén de paso en el mismo.¹

La contaminación del suelo por hidrocarburos derivados del petróleo se produce, en primera instancia, por infiltración a través de los espacios porosos. Los líquidos descienden por los distintos horizontes (estratos) donde una fracción puede quedar adherida a las partículas del suelo.

Por otro lado, dependiendo de su solubilidad, pueden o no mezclarse con el agua subterránea. De esta forma, las fracciones insolubles quedarán sobrenadando la napa freática (Fase Líquida No Acuosa, FLNA) y las solubles se disolverán en el agua de la napa, contaminándola y generando el riesgo de contaminación de los acuíferos que se encuentran bajo la Ciudad.

Los impactos en el ambiente se producen sobre tres medios o vectores:

- 1) El medio físico; el aire, el suelo y el agua (superficial o subterránea).
- 2) El medio biótico; los organismos vivos, tanto vegetales como animales.
- 3) El medio antrópico; la vida humana, las actividades económicas, migraciones, medios de transporte, construcciones, sitios arqueológicos o históricos, etc.

Los aspectos ambientales se refieren a los “elementos, actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el ambiente”², y el impacto ambiental será el cambio en el ambiente, ya sea positivo o negativo, resultante de esa interacción.

El riesgo por derrames está condicionado por la probabilidad de ocurrencia del suceso y por el peligro que al mismo corresponda. La probabilidad de ocurrencia está vinculada a que surjan distintos acontecimientos. Un derrame ocasional puede darse por desperfectos en las mangueras, en los elementos de unión, sobrellenado del tanque receptor, etc. Ahora bien, el peligro de contaminación asociado a un accidente está relacionado a características de los productos utilizados y a cómo/dónde se lleven a cabo las maniobras – que por desarrollarse en plena Ciudad, pueden afectar a un gran número de personas, bienes y recursos.

+ Derrame en la descarga de CL

Las maniobras de descarga implican diferentes riesgos: incendio y/o derrames accidentales por sobrellenado o prácticas defectuosas en la carga.

+ Derrames por fugas en el Sistemas de Almacenaje Subterráneo de Hidrocarburos (SASH).

Derrames en el subsuelo por fisuras en tanques e instalaciones complementarias, identificados en la Resolución SE 419/93 como Sistema de Almacenaje Subterráneo de Hidrocarburos (SASH), definido como el conjunto de cañerías, conexiones y tanques que tengan como finalidad “*almacenar productos combustibles y cuyo volumen esté, por lo menos, en un DIEZ POR CIENTO (10%) por debajo de la superficie de la tierra, cuyo volumen de almacenaje individual supere los CUATRO MIL (4.000) litros, destinados a instalaciones comerciales de expendio*”.³

1 Hernández, Mario A., González, Nilda: Contaminación de acuíferos por Estaciones de Expendio de Combustibles. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Serie de Correlación Geológica; no. 11, 1996. Consultado el día 22/12/2015 a las 12 hs. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26848>.

2 Normas Internacionales ISO 14001

3 Resolución SE N°419/93 - Anexo IIA-. Secretaría de Energía de Nación.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Piloto de Seguimiento de Estaciones de Servicio (*PPSES*) es un programa permanente que tiene por objeto tener conocimiento real del estado de las Estaciones de Servicio (ES) radicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se utilizó como insumo el único censo vigente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires⁴, realizado por la Dirección General Control de Calidad Ambiental y que fue actualizado por última vez el 06/07/2007.

A partir de dicha referencia se realizaron visitas con el objeto de constatar el estado real/actual de las ES, clasificándolas en

A) **activas**, en funcionamiento, y que por lo tanto deberían figurar en el Registro de Boca de Expendio de la Secretaría de Energía de Nación (SE) según la Resolución SE 1102/2004, y

B) **inactivas**, pudiendo estar en estado de abandono, en obra o con algún tipo de construcción en el predio.

Una vez determinado su estado, se realizaron observaciones directas de las ES activas. En dicho procedimiento se examinó, mediante el uso de un Check List de confección propia, la existencia y/o funcionamiento de diferentes áreas, el estado de las mismas, sus distintos componentes, características técnicas y requisitos legales aplicables.

Esta etapa del Programa se desarrolló desde 2015 hasta 2019 en distintas etapas conjuntas y simultáneas. La labor de gabinete se basó en recopilar información oficial y no oficial, y el análisis de distintas bases de datos para la georreferenciación de la información con la cual se trabajó. La búsqueda de información se realizó por distintos canales. Las bases de datos más utilizadas fueron las del Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires Data y las publicadas por la SE. Se tomaron especialmente en cuenta los informes realizados por la SE y por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Sólo se tienen en cuenta a) las estaciones de servicio de combustible líquido + expendio de gas y b) las de sólo combustible líquido.

Para realizar el relevamiento, las ES fueron agrupadas en 5 bloques:

GRUPO A (Comunas 12, 13, 14 y 2) con 63 ES: estas cuatro comunas suman 52,1 km² de superficie y 815.349 habitantes. Las ES se distribuyen de la siguiente manera: veintiuna (21) en la Comuna 12, 23 (veintitrés) en la Comuna 13, 16 (dieciséis) en la 14 y sólo tres (3) en la Comuna 2.

GRUPO B Comunas (10, 11 y 15) con 67 ES: suman 42 km² de superficie total y 540.000 habitantes: veintidós (22) en la Comuna 10, diecisiete (17) en la 11 y veinticinco (25) en la 15.

GRUPO C (Comunas 5, 6 y 7) con 40 ES: suman 25,8 km², con 575,672 habitantes, con once (11) en la comuna 5, dieciséis (16) en la 6 y trece (13) en la 7.

GRUPO D (Comunas 1 y 3) con 35 ES: ocupan 24,1 km² y tienen 540.000 habitantes: diecinueve (19) ES en la Comuna 1 y dieciséis (16) en la 3.

GRUPO E (Comunas 4, 8 y 9) con 68 ES: ocupan 60,2 km² de superficie y tienen 567.279 habitantes: veintiséis (26) ES en la Comuna 4, dieciocho (18) en la 8 y veinticuatro (24) en la 9.

⁴http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?menu_id=13356

CONSOLIDADO PERÍODO 2016/2019

El relevamiento de todas las ES recién definidas se realizó de 2016 a 2018. Como se trata de un escenario dinámico, en 2019 se realizaron relevamientos parciales de control y la confección del informe del período.

Se observó que la zona central de la ciudad fue la más afectada en relación a las ES inactivas. En efecto las comunas 1, 3, 5 y 7 tuvieron en proporción entre un 90 -115% de aumento en el periodo analizado. Cabe destacar que las comunas 5 y 3 poseen el menor índice de espacio verde por habitante en la ciudad.

En relación a la cantidad de ES que pasaron a la inactividad, un fenómeno parecido se dio en las comunas del norte de la ciudad, pero en estos barrios la diferencia radicó en el proceso de especulación inmobiliaria, donde en los barrios más residenciales el porcentaje de viviendas desocupadas son altas, manifestando de esta manera una desigualdad socio-espacial.

Entonces podemos afirmar que esta reconversión en la actividad de las ES fue dada por un fuerte desarrollo inmobiliario en la zona, a diferencia de las primeras en donde la mayoría de los predios quedaron en estado de abandono y sin una ningún tipo de gestión que asegure la gestión del riesgo inherente a la actividad.

Siguiendo en la misma línea, pero con un resultado contrario, las comunas del sur se mantuvieron estables, excepto la comuna 4: el barrio de Barracas fue el más impactado, y dicho esto no se puede dejar de mencionar el nivel de vulnerabilidad socio ambiental que reviste dicha zona dada su cercanía al Riachuelo y su pertenencia a la jurisdicción de ACUMAR.

Dentro de Barracas se encuentra la Villa 21-24, la más grande de la ciudad y con la mayor cantidad de habitantes. Ésta junto a la Villa 31 son los dos territorios de mayor vulnerabilidad social local, sumándose en el primer caso la carga ambiental en la salud de los habitantes que representa la cercanía al Riachuelo.

Para graficar dicha situación se puede observar las estadísticas de los Cesac N° 35 y 8, en relación a las altas incidencias de enfermedades respiratorias y digestivas. En este sentido también se destacan los informes EISAAR – ACUMAR, en los cuales se analizan los establecimientos agentes contaminantes, el riesgo hídrico –por ser zona inundable-, la calidad de las aguas superficiales (donde no se cumple el Uso IV según Resolución ACUMAR N° 46/2017) y en donde los niveles de Nitrógeno amoniacal, hidrocarburos y bacterias como Coliformes fecales y Escherichia Coli superan ampliamente los valores de referencia. En este contexto los habitantes de este barrio muestran un alto grado de exposición a todos estos factores ambientales altamente peligrosos.

Lo que sí se puede afirmar es que todas las comunas del sur tienen en común que no hubo desarrollo inmobiliario en los predios reconvertidos; sin embargo se destacó la conversión de los predios a otras actividades económicas como concesionarias, supermercados y farmacias. Quizá este fenómeno encuentre su explicación en el bajo potencial del valor de las tierras en relación con su ubicación cercanas al río y a la histórica deuda social y ambiental que posee la ciudad con los habitantes de esta zona.

Con respecto a las comunas de la zona oeste de la ciudad, no se ha registrado un cambio tan marcado como en las otras zonas: no se observó que los barrios censados tuviesen un fuerte desarrollo inmobiliario – de hecho la mayor cantidad de ES Inactivas se encontraban abandonadas y en mal estado.

Esto podría explicarse teniendo en cuenta que en números absolutos el cambio no fue tan abrupto, a lo cual se suma la gran superficie de estas comunas (20 % del total), el cual hace que no se vea tan manifiesto a nivel visual y espacial. La bandera que mostró mayor cantidad de ES inactivas fue Shell, que contribuyó con el 31% de las estaciones inactivas totales, el resto se repartió entre las de bandera blanca, ESSO, PETROBRAS, REPSOL –YPF, SOL, DAPSA, EG3, PDV SA y RHASA.

En línea con lo expuesto anteriormente, la gestión de los predios que potencialmente puedan o en efecto se encuentren contaminados, es una cuestión de carácter prioritario en temas de salud pública. El Estado debe garantizar la calidad de vida de los habitantes a través de políticas que garanticen la salud de la población.

En este sentido, en diciembre de 2018, se sanciona la Ley N° 6117 de “Gestión Ambiental de Sitios Contaminados”, en la cual cita el art° 22 de la Ley General del Ambiente N° 25675, sin embargo en ningún momento hace referencia a dos de los instrumentos de la gestión ambiental: la información ambiental y participación ciudadana. En efecto, las autoridades son responsables de informar a la ciudadanía acerca del estado del ambiente, como así también asegurar la participación de la misma en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente y que impacten de manera general o particular en la salud pública. En este punto cabe destacar que hacen falta mecanismos para brindar información a la población sobre el riesgo ambiental asociado a estos sitios, así como también el acceso público al Inventario de Sitios Potencialmente Contaminados,

Con respecto al uso posterior de dichos sitios una vez remediados, la compensación ambiental a través de la refuncionalización de los mismos mejoraría el índice de espacios verdes que posee la ciudad, particularmente en las comunas del centro de la ciudad, como la 3 y la 5, en la cual este programa demostró la baja proporción de espacio verde por habitante y la gran cantidad de predios en abandono.

Las ES censadas fueron 269 en total, dentro de las cuales las inactivas fueron 108 (casi un 41%). Para la ejecución del programa solo se tuvo acceso a la constatación física de su existencia, sin acceder a más datos por medio de otro tipo de canales de información - los cuales, como ya se explicó, deberían ser públicos y accesibles. En tal sentido, es imprescindible la intervención del Estado en la gestión de estos pasivos ambientales, a través del desarrollo de iniciativas de gobierno abierto que amplíen y faciliten el acceso a la información e instancias de participación de los habitantes de la ciudad, los cuales al fin y al cabo conforman la población expuesta en donde impactaran los potenciales y reales daños.

En términos generales se puede estimar que en promedio la evolución de ES Inactivas entre los años 2007-2019 sufrió un aumento de un 60% en general, mostrando de esta manera el fuerte impacto que esta actividad genera no solo en el sector económico, el ordenamiento territorial y configuración socioespacial de la ciudad, sino también en la complejidad ambiental que atraviesa el ejido urbano y la influencia que esta actividad trae aparejada sobre la vida diaria de los vecinos de la ciudad.

CONCLUSIONES PARCIALES POR GRUPOS

PERÍODO 2007/2019

GRUPO A: COMUNAS 12, 13, 14 Y 2.

Los barrios con mayor proporción de inactivas son: Palermo, Belgrano, Urquiza y Saavedra, coincidiendo con el mayor desarrollo inmobiliario, en particular Palermo.

Para el caso de los barrios de la zona sur de este grupo, la mayor cantidad de Inactivas se encuentran abandonadas y en mal estado. En muchos casos, ocupadas como viviendas de uso precario y de alto riesgo para la salud de las personas que las habitan.

GRUPO B: COMUNAS 9, 11 y 15.

El número de Inactivas aumento casi un 60%. Estas 23 estaciones inactivas son el 36 % de la masa total de las inactivas dentro de las tres comunas.

La Comuna 10 fue la más afectada: sufrió una de las mayores trasformaciones en su configuración espacial, siendo Floresta el barrio con mayor incidencia.

Esto se debe a que esta comuna, con veintidós (22) ES en total, posee junto con la comuna 15, la mayor densidad de unidades de estaciones por superficie: 1ES por cada 0,6 km², o lo que es lo mismo: existen casi dos ES por km². A esto se suma que la gran mayoría de los predios de inactivas están en estado de abandono.

La comuna 15 elevó considerablemente el número de inactivas, que pasaron de 4 a 9, pero más de la mitad de estas fueron reconvertidas a otros usos: lavaderos, talleres y propiedad horizontal. En Villa Ortúzar y Villa Crespo tuvo más incidencia el cambio de uso a propiedades horizontales y para Chacarita para uso comercial.

La comuna 11 mantuvo el número de inactivas, pero solo 1 (una) de las 2 (dos) estaciones que se encontraba bajo régimen de remediación ambiental paso a la inactividad. En cuanto a los usos actuales, tres se encontraron con las instalaciones en abandono y uno derivó su uso como taller.

Dentro de la misma y en relación a las ES activas, cabe destacar que estas aumentaron casi al doble (de 8 a 13). Esta comuna es la que presenta la menor densidad de estaciones por área (1 ES por 0,8 km²).

No se observó que los barrios censados tuviesen un fuerte desarrollo inmobiliario. En efecto, en la mayoría de estos barrios la mayor cantidad de ES Inactivas se encontraban abandonadas y en mal estado.

Este tipo de desaprovechamiento en el uso de las mismas puede deberse al bajo potencial del valor de las tierras en relación con su ubicación, comparado con el análisis surgido de las comunas del norte de la ciudad.

GRUPO C: COMUNAS 5, 6 y 7.

Para un total de 40 ES en estas comunas, el número de Inactivas aumento en un 115% en diez años. Estas 15 estaciones conforman casi un 38 % de la masa total de las mismas.

En tal sentido, las Comunas 5 y 7 fueron las más impactadas, siendo los barrios de Almagro y Flores los de mayor incidencia en este cambio de configuración del espacio. Caballito también sufrió este cambio pero con menor intensidad.

Cabe aclarar que los cambios que acontecieron en las comunas, fueron de distinta clase, a saber: Flores tuvo un desmejoramiento en su configuración debido a la gran cantidad de predios en estado de abandono. En Almagro estos cambios derivaron en locales gastronómicos y propiedad horizontal; para el caso de Caballito se visualizaron obras y estaciones abandonadas, pero también se dio un caso de reconversión.

Cabe destacar que las ES de la Comuna 5 son la que tienen mayor influencia sobre la población, particularmente en el barrio de Almagro, donde se da la mayor concentración de ES, la mayor cantidad de Inactivas, y también es el barrio que tiene menor cantidad de espacios verdes públicos.

A diferencia de los anteriores grupos de comunas, en este caso no se observó que los barrios tuviesen un fuerte desarrollo inmobiliario, exceptuando Caballito. En efecto, se observó que la mayor cantidad de ES Inactivas se encontraban abandonadas y en mal estado, en particular para la comuna 7. Este desaprovechamiento del uso puede deberse al bajo potencial del valor de las tierras de la zona sur de la ciudad.

GRUPO D: COMUNAS 1 y 3.

Para un total de 35 ES, las inactivas aumentaron en un 100% en diez años: 20 estaciones que conforman casi un 60 % de la masa total de las mismas. Cabe destacar que es la zona de la ciudad que se vio más afectada en este sentido. La Comuna 1 fue la más afectada, siendo Constitución el barrio con mayor incidencia: de las 12 Inactivas, 6 se localizan en dicho barrio.

En la comuna 3, en cambio, los usos se repartieron en predios con instalaciones en abandono y propiedades horizontales finalizadas.

Se observó una divergencia muy clara dentro de las dos comunas. Una fue más influenciada por el desarrollo inmobiliario (Balvanera - Comuna 3) y en la otra la situación que más se repitió fue la del reciclaje comercial de las instalaciones ya existentes (barrio Constitución).

GRUPO E: COMUNAS 4, 8 y 9.

Para un total de 68 ES, el número de Inactivas aumento en un casi 37% en diez años. Estas 26 estaciones conforman un 39 % de la masa total de las mismas.

La Comuna 4 fue la más afectada: el 42% de sus predios destinados a las antiguas ES sufrió un cambio de uso, y dentro de dicho porcentaje la mitad corresponde a predios en estado de abandono. Barracas es el barrio más afectado, lo cual es más preocupante debido a su vulnerabilidad socio ambiental.

La Comuna 9 sufrió una transformación muy parecida a la Comuna 4, pero en este caso el impacto en el cambio de configuración resulta de menor magnitud. Al ser una comuna de mayor dimensión posee menor influencia en el radio de habitantes por ES, aunque el análisis socioeconómico muestra un alto nivel de vulnerabilidad en comparación con otras comunas de la ciudad.

Por otro lado, la Comuna 8 mantuvo la cantidad de ES inactivas estable con respecto al 2007.

Cabe destacar que en estas tres comunas no hubo un desarrollo inmobiliario que impacte en este cambio de configuración espacial; sin embargo se destaca la conversión de los predios a otras actividades, como concesionarias, supermercados y farmacias, pero con la contraparte de la misma cantidad de predios con instalaciones abandonadas. Como se vio en otras comunas del centro de la ciudad, este tipo de desaprovechamiento en el uso de los predios que en algún momento fueron destinados a ES, puede deberse al bajo potencial del valor de las tierras en relación con su ubicación cercanas al Riachuelo y a la histórica deuda social y ambiental que posee la ciudad con los habitantes de esta zona.

ESCENARIO DE ESTACIONES DE SERVICIO EN 2007 SEGUN EL CENSO DEL GCBA

En este apartado se presentan las diferentes categorías y estados en los que se encontraban las ES en el momento del relevamiento realizado por el GCBA en el año 2007, a las cuales se clasifica según el siguiente nomenclador:

Activa: ES en funcionamiento.

Inactiva: Inmueble con estructura de ES que se encuentra fuera de funcionamiento. Sin actividad comercial.

Intimada: ES en funcionamiento sujeta al cumplimiento de los recaudos exigidos mediante Intimación de Mejoras, bajo apercibimiento de clausura de la actividad.

Clausurada: ES que se encuentra con prohibición de desarrollar actividad comercial hasta tanto se subsanen las anomalías y/o irregularidades detectadas en la misma. La clausura puede haber sido impuesta en forma inmediata y preventiva (cuando la gravedad del caso lo amerita) o por incumplimiento de Intimación de Mejoras.

Clausura suspendida: ES a la cual una vez acreditado el cumplimiento de las mejoras intimadas, se le permite la reanudación de la actividad comercial. Se mantiene un seguimiento de control sobre la misma hasta tanto se verifique su funcionamiento en forma reglamentaria de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Remediación Ley 123: ES sujeta a remediación de suelo y napa conforme la Ley N° 123 de Impacto Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires.

Remediación sentencia judicial: ES sujeta a remediación de suelo y napa conforme sentencia dictada por el Poder Judicial. También debe cumplimentar los requisitos de la Ley 123.

GRUPO A (COMUNAS 12, 13, 14 y 2) ES INACTIVAS Y OTROS ESTADOS.

Clasificadas como Inactivas en 2007: 18 (dieciocho); 8 (ocho) en la comuna 12, 5 (cinco) en la 13 y 5 (cinco) en la 14.

Tabla N° 14. ES Inactivas registradas en las Comunas 12, 13, 14 y 2. 2007.

BANDERA	DIRECCION	COMUNA	ESTADO
Blanca	Darregueira 2000	14	Inactiva
Blanca	José Hernández 2729	13	Inactiva
Blanca	Pico 3501/15	12	Inactiva
Eg3	Av. Ricardo Balbin 3553/55/57	12	Inactiva
Shell	La Pampa 789	13	Inactiva
Shell	Av. Federico Lacroze 3642/44/46/50/52/54/60/62/94	13	Inactiva
Shell	Av. Cabildo 3586	13	Inactiva
Shell	Av. Ricardo Balbin 4161	12	Inactiva
Repsol - Ypf	Griveo 2202/ 12	12	Inactiva
Repsol - Ypf	Av. Casares 3957	14	Inactiva
Esso	General Mariano Acha 4999	12	Inactiva
Sol	Nahuel Huapi 5303/09/19	12	Inactiva
Sol	Av. Córdoba 3815	14	Inactiva
Rhasa	Av. Monroe 1601	13	Inactiva
Rhasa	Av. Congreso 4970	12	Inactiva
Repsol - Ypf	Av. Del Libertador 3858	14	Inactiva
Dapsa	Av. Figueroa Alcorta 3565	14	Inactiva
Sol	Mariano Acha 2192/94	12	Inactiva

También se observaron 3 (tres) ES en estado de clausura, 6 (seis) con clausura suspendida y 5 (cinco) en estado de Remediación. En las siguientes Tabla se puede observar la ubicación de las mismas.

Tabla N° 15. ES clausuradas en las Comunas 12, 13, 14 y 2. 2007.

BANDERA	DIRECCION	COMUNA	ESTADO
Blanca	García Del Río 3240/46	12	Clausurada
Shell	Av. Triunvirato 4501/31/35/39	12	Clausurada
Rhasa	Gallo 1581/91	2	Clausurada

Tabla N°16. ES clausuras suspendidas en las Comunas 12, 13, 14 y 2. 2007.

BANDERA	DIRECCION	COMUNA	ESTADO
Repsol - Ypf	Olazábal 3690	13	Clausura Suspendida
Repsol - Ypf	Av. Córdoba 4201/65	14	Clausura Suspendida
Esso	Fco. Acuña De Figueroa 1274/76	14	Clausura Suspendida

Sol	Av. Mosconi 3289/91/93/95/97	12	Clausura Suspendida
Petrobras	Av. Cabildo 3775/87	13	Clausura Suspendida
Shell	Av. Del Libertador 6208	13	Clausura Suspendida

Tabla N° 17. ES Remediación 123 en las Comunas 12, 13, 14 y 2. 2007.

BANDERA	DIRECCION	COMUNA	ESTADO
Shell	Av. Figueroa Alcorta 3091/99	14	Remediación 123
Shell	Av. Del Libertador 5414	13	Remediación 123
Shell	Av. Figueroa Alcorta 7786	13	Remediación 123
Shell	Godoy Cruz 2987/91	14	Remediación 123
Repsol - Ypf	Av. Cabildo 1485/ 99	13	Remediación 123

GRUPO B (COMUNAS 10, 11 y 15) ES INACTIVAS Y OTROS ESTADOS

ES Inactivas en 2007: 12 (doce) en total; 4 (cuatro) en la comuna 10, 4 (cuatro) en la 11 y 4 (cuatro) en la 15.

Tabla N° 18. ES Inactivas registradas en las Comunas 10, 11 Y 15 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 10	ESTADO 2007
BLANCA	CL	AV. RIVADAVIA 7702	FLORESTA	INACTIVA
BLANCA	CL	AV. AVELLANEDA 3661/71/79	FLORESTA	INACTIVA
SHELL	CL	AV. RIVADAVIA 9002/08/10/20/32/34/36//40	VELEZ SARFIELD	INACTIVA
SHELL	DUAL	AV. RIVADAVIA 9801/03/07/09/11/19	VILLA LURO	INACTIVA
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 11	ESTADO 2007
BLANCA	CL	VALLEJOS 4061	VILLA DEVOTO	INACTIVA
BLANCA	CL	GRIVEO 4215/35/37/45	VILLA DEVOTO	INACTIVA
SHELL/GNC	CL	AV. SAN MARTIN 6255/77	VILLA DEVOTO	INACTIVA
SHELL	CL	AV. MOSCONI 3592	VILLA DEVOTO	INACTIVA
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 15	ESTADO 2007
SHELL	CL	AV. JUAN B. JUSTO 3002	VILLA CRESPO	INACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. JUAN B. JUSTO 2802	VILLA CRESPO	INACTIVA
ESSO	CL	AV. CORDOBA 4002/12/20	VILLA CRESPO	INACTIVA
PETROBRAS	CL	COMBATIENTES DE MALVINAS 3485/95/99	VILLA ORTUZAR	INACTIVA

Gráfico N° 13. ES Inactivas registradas por Comunas 10, 11 y 15 en el año 2007.



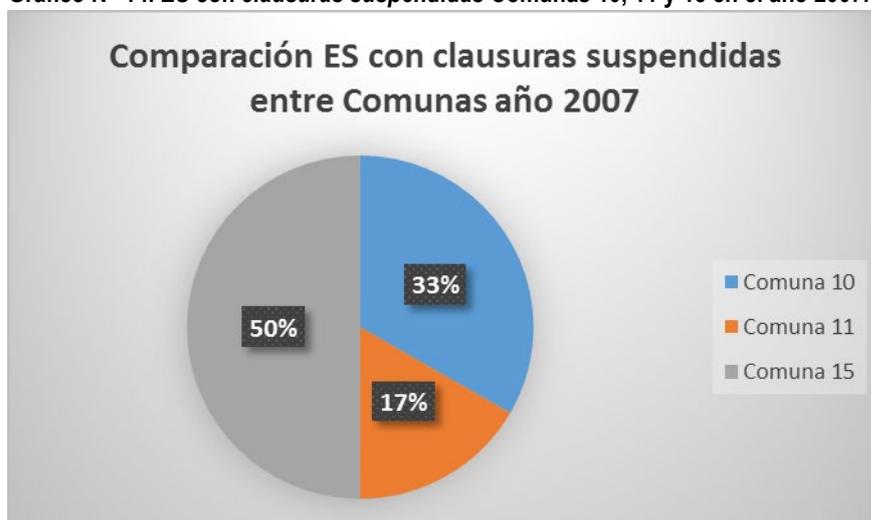
Fuente: elaboración propia en base a la tabla N° 18.

Tabla N° 19. ES Clausuras suspendidas en las Comunas 10, 11 Y 15 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 10	ESTADO 2007
BLANCA	DUAL	AV. RIVADAVIA 9302/12	VILLA LURO	CLAUSURA SUSPENDIDA
ESSO	DUAL	IRIGOYEN 1260	VERSALLES	CLAUSURA SUSPENDIDA
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 11	ESTADO 2007
EG3	CL	AV. JUAN B. JUSTO 4490	VILLA GENERAL MITRE	CLAUSURA SUSPENDIDA
BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 15	ESTADO 2007
BLANCA	CL	RAMIREZ DE VELAZCO 702/04/06	VILLA CRESPO	CLAUSURA SUSPENDIDA
BLANCA	CL	AV. WARNES 880	VILLA CRESPO	CLAUSURA SUSPENDIDA
BLANCA	CL	AV. ALVAREZ THOMAS 1301	VILLA ORTUZAR	CLAUSURA SUSPENDIDA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 14. ES con clausuras suspendidas Comunas 10, 11 y 15 en el año 2007.



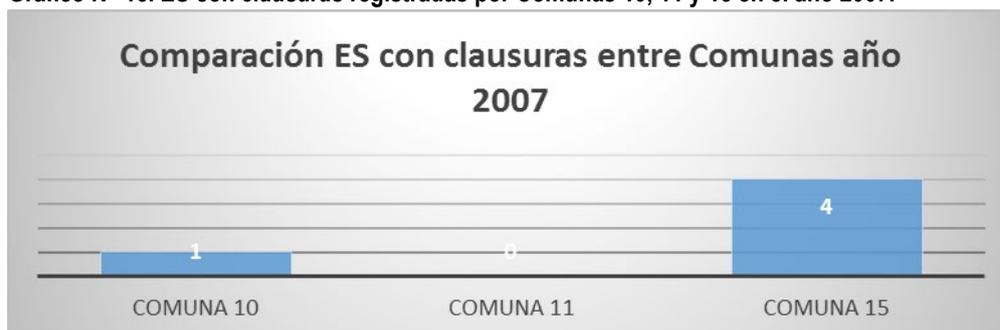
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 19.

Tabla N° 20. ES Clausuradas registradas en las Comunas 10, 11 Y 15 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 10	ESTADO 2007
BLANCA	CL	AV. SEGUROLA 2015	MONTE CASTRO	CLAUSURADA
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 15	ESTADO 2007
BLANCA	CL	ITURRI 18	CHACARITA	CLAUSURADA
BLANCA	CL	AV. DONATO ALVAREZ 2505	LA PATERNAL	CLAUSURADA
REPSOL - YPF	CL	AV. SAN MARTIN 3490/92/3500	LA PATERNAL	CLAUSURADA
RHASA	CL	AV. FOREST 702 / 14 / 20	CHACARITA	CLAUSURADA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 15. ES con *clausuras* registradas por Comunas 10, 11 y 15 en el año 2007.



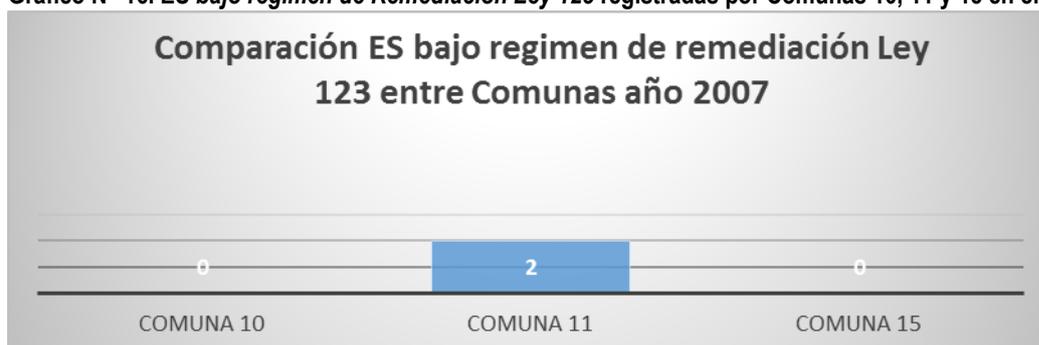
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 20.

Tabla N° 21. ES bajo régimen de Remediación Ley 123 Comunas 10, 11 Y 15 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 11	ESTADO 2007
SHELL	CL	AV. SAN MARTIN 5700	VILLA DEL PARQUE	REMEDIACION LEY 123
REPSOL - YPF	CL	NOGOYA 3641	VILLA DEL PARQUE	REMEDIACION LEY 123

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoe st=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 16. ES bajo régimen de Remediación Ley 123 registradas por Comunas 10, 11 y 15 en el año 2007.



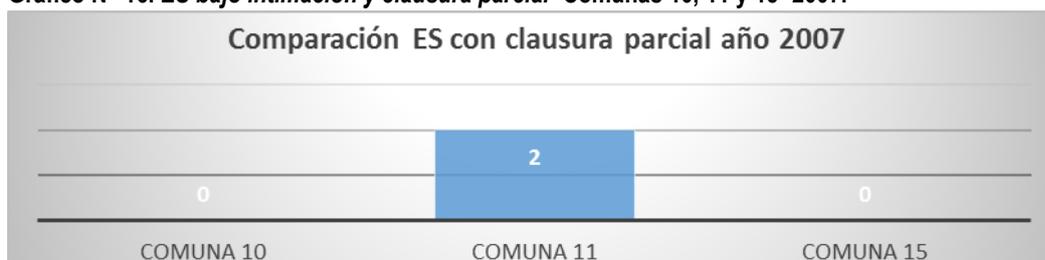
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 21.

Tabla N° 22. ES intimada y clausura parcial en las Comunas 10, 11 Y 15 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 11	ESTADO 2007
REPSOL - YPF	CL	AV. GRAL. PAZ 6848/50	VILLA DEVOTO	CLAUSURA PARCIAL
ESSO	CL	AV. DONATO ALVAREZ 1744/46/48	VILLA GENERAL MITRE	INTIMADA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoe st=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 16. ES bajo intimación y clausura parcial -Comunas 10, 11 y 15- 2007.



Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 22.

GRUPO C (COMUNAS 5, 6 y 7). ES INACTIVAS Y OTROS ESTADOS

Las ES Inactivas para el año 2007 eran 12 (doce) en total, de las cuales 4 (cuatro) de la comuna 10, 4 (cuatro) de la 11 y 4 (cuatro) de la 15 (Ver Tabla N° 23).

Tabla N° 23. ES Inactivas registradas en las Comunas 5, 6 y 7 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 5	ESTADO 2007
SHELL	CL	HIPOLITO YRIGOYEN 3801/07/09/11/13/19	ALMAGRO	INACTIVA
ESSO	DUAL	AV. CORDOBA 3602	ALMAGRO	INACTIVA
SOL	CL	AV. INDEPENDENCIA 4090	BOEDO	INACTIVA
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 6	ESTADO 2007
BLANCA	CL	PAYSANDU 1557	CABALLITO	INACTIVA
REPSOL-YPF	CL	AV. RIVADAVIA 6109	CABALLITO	INACTIVA
ESSO	CL	AV. RIVADAVIA 6045	CABALLITO	INACTIVA
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 7	ESTADO 2007
BLANCA	CL	AV. COBO 1802	PARQUE CHACABUCO	INACTIVA

Gráfico N° 17. ES Inactivas registradas por Comunas 10, 11 y 15 en el año 2007.



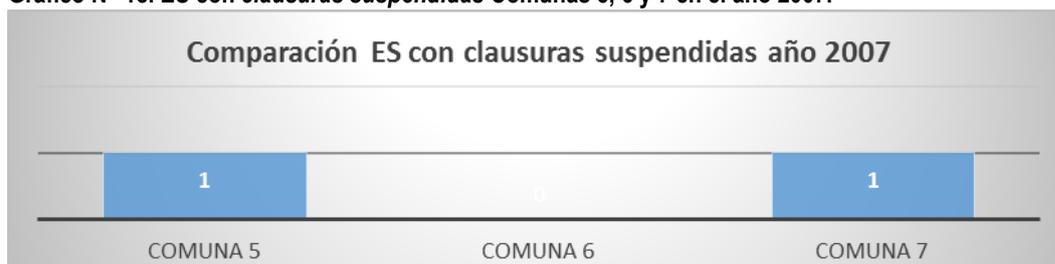
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 23.

Tabla N° 24. ES Clausuras suspendidas en las Comunas 5 y 7-2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 5	ESTADO 2007
SHELL	CL	AV. CORRIENTES 4399	ALMAGRO	CLAUSURA SUSPENDIDA
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 7	ESTADO 2007
PETROBRAS	CL	AV. SAN PEDRITO 921/7	FLORES	CLAUSURA SUSPENDIDA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipo=st=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 18. ES con clausuras suspendidas Comunas 5, 6 y 7 en el año 2007.



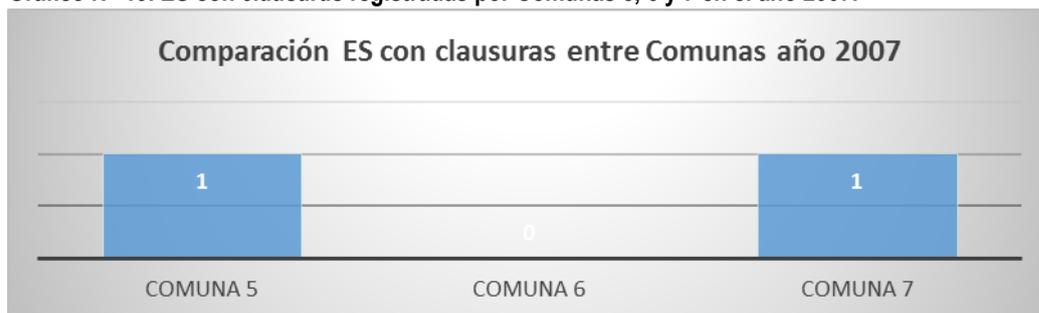
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 24.

Tabla N° 25. ES Clausuras registradas en las Comunas 5, 6 y 7 -2007-

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 5	ESTADO 2007
BLANCA	CL	TTE. GRAL. PERON 3695	ALMAGRO	CLAUSURADA
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 7	ESTADO 2007
SOL	CL	AV. EVA PERON 2684/86	FLORES	CLAUSURADA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipo=st=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 19. ES con clausuras registradas por Comunas 5, 6 y 7 en el año 2007.



Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 25.

Tabla N° 26. ES bajo régimen de Remediación Ley 123 Comuna 7 -2007-

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 11	ESTADO 2007
ESSO	CL	AV. DIRECTORIO 802	PARQUE CHACABUCO	REMEDIACION LEY 123

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipo=st=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 20. ES bajo régimen de Remediación Ley 123 registradas por Comunas 5, 6 y 7 en el año 2007.



Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 26.

Tabla N° 27. ES intimada y clausura parcial en las Comunas 5, 6 Y 7 -2007-

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 11	ESTADO 2007
REPSOL - YPF	CL	COLPAYO	CABALLITO	INTIMADA
SHELL	CL	AV. ANGEL GALLARDO 906	CABALLITO	INTIMADA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipo=st=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 21. ES bajo intimación y clausura parcial -Comunas 10, 11 y 15- 2007.



Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 27.

GRUPO D (COMUNAS 1 y 3) ES INACTIVAS Y OTROS ESTADOS

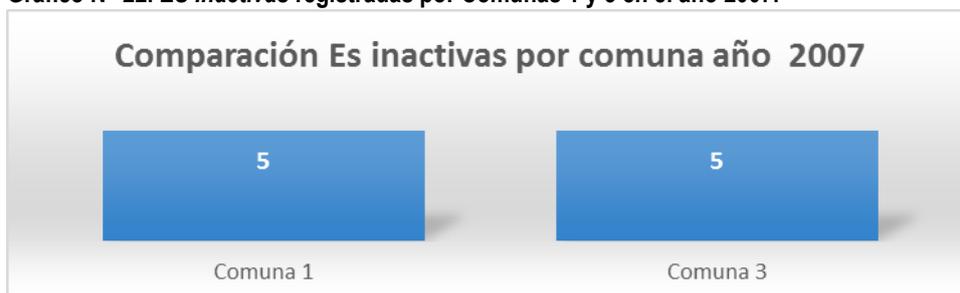
Las Inactivas eran un total de 10 (diez), de las cuales 5 (cinco) de la comuna 1 y 5 (cinco) de la 3 (ver Tabla N° 28).

Tabla N° 28. ES Inactivas registradas en las Comunas 1 y 3 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 1	ESTADO 2007
BLANCA	DUAL	BERNARDO DE IRIGOYEN 1284/90	CONSTITUCIÓN	INACTIVA
SHELL	CL	TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1520/22/24	SAN NICOLAS	INACTIVA
SHELL	CL	SALTA 1870/76/96	CONSTITUCIÓN	INACTIVA
REPSOL	CL	AV. PASEO COLON 1037/47/51/55	SAN TELMO	INACTIVA
SOL	DUAL	AV. ENTRE RÍOS 1590	CONSTITUCIÓN	INACTIVA
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 3	ESTADO 2007
EG3	CL	AV. CORRIENTES 3076/78/80/92/94/96	BALVANERA	INACTIVA
SHELL	CL	RIOBAMBA 411/15/23/29/31	BALVANERA	INACTIVA
SHELL	DUAL	MATHEU 191	BALVANERA	INACTIVA
SHELL	CL	CHILE 2088	BALVANERA	INACTIVA
REPSOL-YPF	CL	GRAL. URQUIZA 410	BALVANERA	INACTIVA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipo=st=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 22. ES Inactivas registradas por Comunas 1 y 3 en el año 2007.



Fuente: Elaboración propia en base a la tabla N° 28.

Tabla N° 29. ES Clausuras suspendidas en las Comunas 1 y 3 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 1	ESTADO 2007
SHELL	CL	AV. DEL LIBERTADOR 550	RETIRO	CLAUSURA SUSPENDIDA
SHELL	CL	AV. ENTRE RÍOS 1888/90	CONSTITUCIÓN	CLAUSURA SUSPENDIDA
BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 3	ESTADO 2007
PETROBRAS	DUAL	AYACUCHO 150/52/56/64/86/88	BALVANERA	CLAUSURA SUSPENDIDA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 23. ES con clausuras suspendidas Comunas 1 y 3 en el año 2007.



Fuente: elaboración propia en base a la tabla N° 29.

Tabla N° 30. Diferentes clausuras registradas en las Comunas 1 y 3 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 1	ESTADO 2007
BLANCA	CL	PTE. LUIS SAENZ PEÑA 506/30	MONTSERRAT	CLAUSURADA
REPSOL-YPF	DUAL	TACUARI 885	CONSTITUCIÓN	CLAUSURA PARCIAL
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 3	ESTADO 2007
SHELL	CL	SARMIENTO 3301	BALVANERA	CLAUSURADA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Tabla N° 31. ES bajo régimen de Remediación Ley 123 Comunas 1 y 3 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 1	ESTADO 2007
REPSOL - YPF	DUAL	ANTARTIDA ARGENTINA 1090	RETIRO	REMEDIACION LEY 123
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 3	ESTADO 2007
REPSOL - YPF	DUAL	AV. INDEPENDENCIA 2701	BALVANERA	REMEDIACION LEY 123

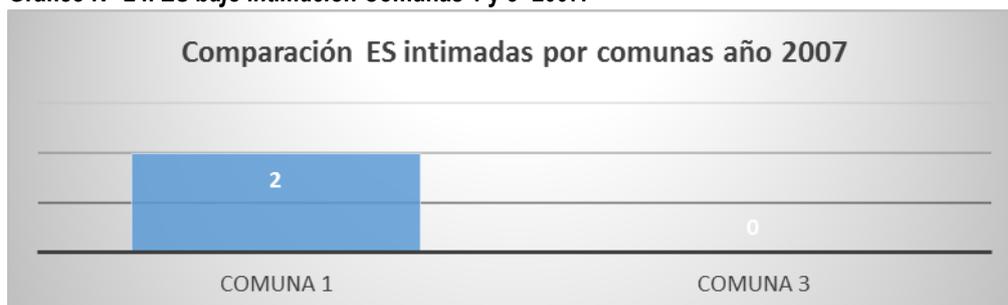
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Tabla N° 32. ES intimada en las Comunas 1 y 3-2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	COMUNA 1	ESTADO 2007
DAPSA	DUAL	SAN MARTIN 1	SAN NICOLÁS	INTIMADA
ESSO	CL	CHACABUCO 705/7	SAN TELMO	INTIMADA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Gráfico N° 24. ES bajo intimación Comunas 1 y 3- 2007.



Fuente: elaboración propia en base a la tabla N° 32.

GRUPO E (COMUNAS 4, 8 y 9) ES INACTIVAS Y OTROS ESTADOS.

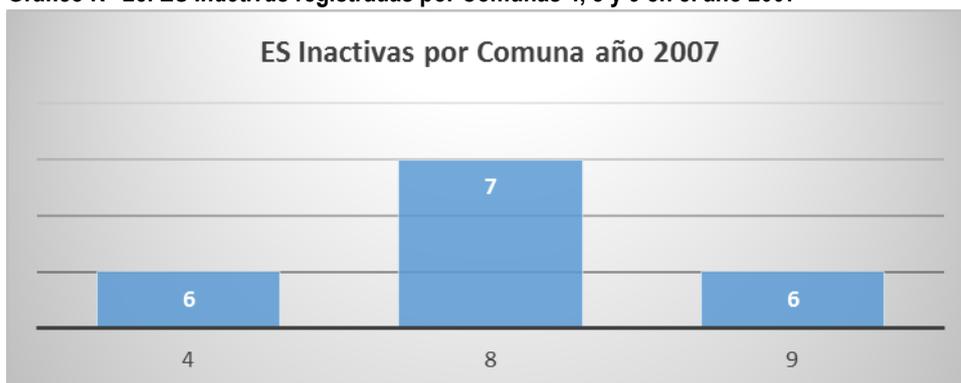
Para el año 2007 se contabilizaron como Inactivas 19 (diecinueve) ES en total, de las cuales 6 (seis) de la comuna 4, 7 (siete) de la 8 y 6 (seis) de la 9 (ver Tabla N° 33).

Tabla N° 33. ES Inactivas registradas en las Comunas 4, 8 Y 9 -2007-.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
BLANCA	CL	ECHAURI 1563 (1567 NO OFICIAL)	NUEVA POMPEYA	4
BLANCA	CL	BRANSEN 2810	BARRACAS	4
ESSO	CL	AV. CASEROS 3590	NUEVA POMPEYA	4
SOL	CL	SUAREZ 2799	BARRACAS	4
SOL	CL	PATAGONES 2614	PARQUE PATRICIOS	4
RHASA	CL	MONTEAGUDO 102/06/08/12/16/18/20	PARQUE PATRICIOS	4
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
BLANCA	CL	CAÑADA DE GOMEZ 4760/64	VILLA RIACHUELO	8
BLANCA	CL	LAFUENTE 3113	VILLA SOLDATI	8
SHELL	CL	AV. EVA PERON 7228	VILLA LUGANO	8
SHELL	CL	AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 5583	VILLA LUGANO	8
SHELL	CL	MURGUIONDO 3784	VILLA LUGANO	8
SHELL	DUAL	DELLEPIANE 6017/19/21	VILLA LUGANO	8
PETROBRAS	CL	TTE. GRAL. JUAN D. PERON 3301/07	VILLA RIACHUELO	8
BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
SHELL	CL	AV. EVA PERON 4585	PARQUE AVELLANEDA	9
ESSO	CL	EVA PERON 4685	PARQUE AVELLANEDA	9
SOL	DUAL	AV. JUAN B. ALBERDI 6501/09	MATADEROS	9
RHASA	CL	AV. JUAN B. ALBERDI 6294/96/6300	MATADEROS	9
RHASA	CL	AV. DIRECTORIO 5221	MATADEROS	9
RHASA	CL	LISANDRO DE LA TORRE 2089/91/95	MATADEROS	9

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipo=st=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Grafico N° 25. ES Inactivas registradas por Comunas 4, 8 y 9 en el año 2007



Fuente: en base a confección propia Tabla N° 33

Tabla N° 34. ES Clausuras registradas, suspendidas y parcial en las Comunas 4, 8 Y 9 -2007-.

BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	ESTADO 2007
BLANCA	DUAL	AV. VELEZ SARSFIELD 1501	BARRACAS	4	CLAUSURADA
SHELL	COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ATUEL 1085/93	NUEVA POMPEYA	4	CLAUSURA SUSPENDIDA
REPSOL - YPF	COMBUSTIBLES LIQUIDOS	HERRERA 2183	BARRACAS	4	CLAUSURA SUSPENDIDA
ESSO	COMBUSTIBLES LIQUIDOS	AV. ALMAFUERTE 187/93/97/99	PARQUE PATRICIOS	4	CLAUSURA PARCIAL
SOL	COMBUSTIBLES LIQUIDOS	AV. LA PLATA 2854	NUEVA POMPEYA	4	CLAUSURADA
BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	ESTADO 2007
BLANCA	DUAL	MIRALLA 3321/29/35	VILLA LUGANO	8	CLAUSURADA
EG3	COMBUSTIBLES LIQUIDOS	LARRAZABAL 4107/13/15	VILLA LUGANO	8	CLAUSURADA
BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	ESTADO 2007
SHELL	COMBUSTIBLES LIQUIDOS	AV. MARIANO ACOSTA 1185/89/95	PARQUE AVELLANEDA	9	CLAUSURA PARCIAL
RHASA	COMBUSTIBLES LIQUIDOS	AV. EMILIO CASTRO 5701	LINIERS	9	CLAUSURADA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Tabla N° 35. ES bajo régimen de Remediación Ley 123 Comunas 4, 8 Y 9 -2007-.

BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	ESTADO 2007
SHELL	DUAL	AV. MONTES DE OCA 1885	BARRACAS	4	REMEDIACION LEY 123
SHELL	DUAL	AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 3205	VILLA SOLDATI	8	REMEDIACION LEY 123
SHELL	CL	DELLEPIANE 5950	VILLA LUGANO	8	REMEDIACION LEY 123
SHELL	CL	AV. JUAN B. ALBERDI 7019/23	MATADEROS	9	REMEDIACION LEY 123

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Asimismo, cabe destacar que esta área se encuentra fuertemente influenciada por la cuenca del Arroyo Cildañez y del Río Matanza-Riachuelo, siendo un área ambientalmente crítica de la ciudad.

ESTADO ACTUAL DE LAS ES PARA EL PERÍODO 2016/2019 REALIZADO POR LA DPCBA

En este apartado se describirá el trabajo de campo realizado, en donde se comparó el censo del año 2007 (capítulo III y IV), con el estado actual de las ES.

A continuación se exponen los distintos usos que se detectaron para los emplazamientos de las ES Inactivas:

Tabla N° xx. Diferentes usos ES inactivas

USO PREDIOS ES	ESTADO
Propiedad Horizontal (PH)	en obra (EO)
	Finalizado (FINALIZADO)
Predio sin instalación aérea en estado de abandono (PSIA)	ocupado con habitantes (OCUPADO)
	sin habitantes (SIN HAB)
Predio con instalación aérea en estado abandono (PCIA)	ocupado con habitantes (OCUPADO)
	sin habitantes (SIN HAB)
OTRO	Lavadero/Estacionamiento/Taller
	Locales o establecimientos que no utilicen la instalación aérea

Fuente: confección propia

5.1.1 GRUPO A (COMUNAS 12, 13, 14 y 2)

Se observaron **28 ES Inactivas**, con diferentes usos de los emplazamientos.

Tabla N° 9. Usos de los predios de emplazamiento de las ES Inactivas.

USO PREDIOS ES	ESTADO	COMUNAS				TOTALES x USO
		12	13	14	2	
Propiedad Horizontal	en obra	2	1	2		5
	finalizado	3	5	3	1	11
Predio sin instalación aérea en estado de abandono	ocupado con habitantes					-
	sin habitantes					-
Predio con instalación aérea en estado abandono	ocupado con habitantes	1				1
	sin habitantes	3	2	2		7
	Lavadero/Estacionamiento	1	1	1		3
TOTALES x COMUNAS		10	9	8	1	28

En el siguiente apartado se analiza la evolución de las ES entre ambos momentos (2007/2018/19), lo cual permitirá comprender el cambio de la configuración de los barrios con relación a esta actividad.

Evolución ES Inactivas Comuna 12

Tabla N° xx. Comparación Censo GCBA 2007 vs PPSES 2015

DIRECCION	Estado según GCBA 2007	PPSES 2016
García Del Río 3240/46	Clausurada	Inactiva
Pico 3501/15	Inactiva	Inactiva
Av. Triunvirato 4501/31/35/39	Clausurada	Inactiva
Av. Ricardo Balbín 4161	Inactiva	Inactiva
Gríveo 2202/ 12	Inactiva	Inactiva
General Mariano Acha 4999	Inactiva	Inactiva

Nahuel Huapi 5303/09/19	Inactiva	Inactiva
Av. Congreso 4970	Inactiva	Inactiva
Av. Ricardo Balbín 2603/77	Activa	Inactiva
Mariano Acha 2192/94	Inactiva	Inactiva

Se pasó de **7 (siete) a 10 (diez) Inactivas**, un 43% de incremento, en apenas 10 años. Cabe mencionar dos casos particulares:

Mariano Acha 2192

Griveo 2202

El emplazamiento de *Mariano Acha N° 2192/94* se encuentra bajo tratamiento de saneamiento y remediación por contaminación de hidrocarburos. En las fotos que figuran en el Anexo I, se visualizan las distintas bocas de monitoreo y el trabajo realizado en el sótano del complejo.

En *Griveo N° 2202* se detectó un establecimiento en total estado de abandono, partes derrumbadas y habitantes en su interior (ver Anexo I).

Evolución ES Inactivas Comuna 13

Tabla N° XX. Comparación Censo GCBA 2007 vs PPSES 2015

DIRECCION	Estado Según GCABA 2007	PPSES 2016
José Hernández 2729	Inactiva	Inactiva
Av. De Los Incas 3019	Activa	Inactiva
La Pampa 789	Inactiva	Inactiva
Av. Del Libertador 5414	Remediación 123	Inactiva
Av. Federico Lacroze 3642/44/46/50/52/54/60/62/94	Inactiva	Inactiva
Av. Álvarez Thomas 401/71	Activa	Inactiva
Av. Monroe 1601	Inactiva	Inactiva
Av. Del Libertador 8404	Activa	Inactiva
Av. Del Libertador 6208	Clausura Suspendida	Inactiva

Se pasó de 4 (cuatro) a 9 (nueve) inactivas, un 125% de incremento, en apenas 10 años.

En el caso del emplazamiento ubicado en la Av. Del Libertador 5414 (Remediación 123), actualmente se observó la construcción de un edificio, aun no finalizada la obra.

Evolución ES Inactivas Comuna 14

Tabla N° xx. Comparación Censo GCBA 2007 vs PPSES 2016

DIRECCION	ESTADO GCBA 2007	PPSES 2016
Darregueira 2000	Inactiva	Inactiva
Godoy Cruz 2987/91	Remediación 123	Inactiva
Av. Casares 3957	Inactiva	Inactiva
Fco. Acuña De Figueroa 1274/76	Clausura Suspendida	Inactiva
Av. Córdoba 3815	Inactiva	Inactiva
Av. Santa Fe 5371/95	Activa	Inactiva
Av. Del Libertador 3858	Inactiva	Inactiva
Av. Figueroa Alcorta 3565	Inactiva	Inactiva

Se pasó de 5 (cinco) a 10 (diez) inactivas, mientras que las que se encontraban en estado de Remediación Ambiental, una de ellas sigue en actividad (Av. Figueroa Alcorta 3091/99) y en la otra hay un edificio finalizado (Godoy Cruz 2987).

Evolución ES Inactivas Comuna 2

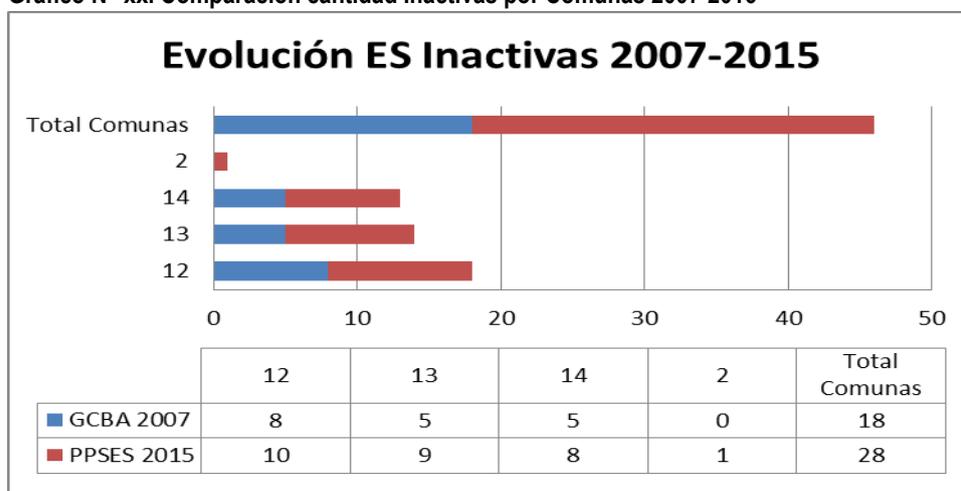
Tabla N° xx. Comparación Censo GCBA 2007 vs PPSES 2016

DIRECCION	ESTADO GCBA 2007	PPSES 2016
Av. Libertador 1850	Activa	Activa
Av. Las Heras 2457 Al 2499	Activa	Activa
Gallo 1581/91	Clausurada	Inactiva

Evolución análisis Total Comunas

Grupo A (2007-2016).

Grafico N° xx. Comparación cantidad Inactivas por Comunas 2007-2016



Fuente: Confección propia.

El mayor incremento de Inactivas corresponde a la Comuna N° 13, mientras que la Comuna 12 es la que aporta mayor cantidad.

En la siguiente tabla se pueden observar las diferencias porcentuales de la evolución en dicho periodo.

Tabla N° xx. Diferencia porcentual Inactivas por comuna 2007-2015.

Comunas	12	13	14	2	Total Comunas
Diferencia %	+25,00%	+80,00%	+60,00%	+100,00%	+55,56%

Fuente: Confección propia

Se puede afirmar que en **8 años, hubo un incremento del 55% de ES Inactivas** en este grupo de Comunas.

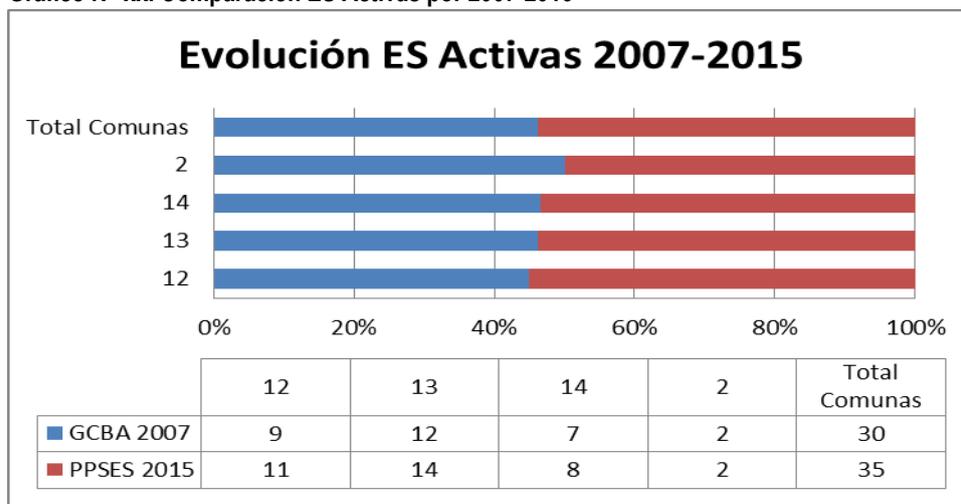
En relación al tipo de uso, el **mayor uso dado fue construcción de “propiedad horizontal” (16).**

El segundo uso fue el de “estado de abandono sin habitantes”: 25% del total de las Inactivas (7 de 28), seguido por otros usos (lavadero y estacionamiento) y por último se visualizó una estación en estado de abandono donde habitaba gente.

En relación a las ES en estado de abandono, fue la comuna 13 la que se llevó el mayor número (4 sobre el total), también coincidiendo con el mayor número de ES Inactivas.

A continuación se analizan las diferencias entre ambos censos en relación a las ES Activas.

Gráfico N° xx. Comparación ES Activas por 2007-2016



Fuente: Confección propia

En este gráfico se observa que en las comunas 12, 13 y 14 hubo un incremento en la actividad comercial de aproximadamente un 16% más que en el año 2007.

5.1.2 GRUPO B (COMUNAS 10, 11 y 15).

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2017 Comuna 10.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
BLANCA	DUAL	AV. RIVADAVIA 9302/12	VILLA LURO	CLAUSURA SUSPENDIDA	INACTIVA
BLANCA	DUAL	ARANGUREN 4502	VELEZ SARFIELD	ACTIVA	INACTIVA
BLANCA	CL	AV. RIVADAVIA 7702	FLORESTA	INACTIVA	INACTIVA
BLANCA	CL	AV. AVELLANEDA 3661/71/79	FLORESTA	INACTIVA	INACTIVA
BLANCA	CL	AV. RIVADAVIA 10301	VILLA LURO	ACTIVA	ACTIVA
BLANCA	CL	AV. SEGUROLA 2015	MONTE CASTRO	CLAUSURADA	INACTIVA
SHELL	CL	AV. JUAN B. JUSTO 9097/99	VERSALLES	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. RIVADAVIA 9002/08/10/20/32/34/36//40	VELEZ SARFIELD	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	SAN BLAS 3986/88/4000	FLORESTA	ACTIVA	INACTIVA
SHELL	DUAL	AV. RIVADAVIA 9801/03/07/09/11/19	VILLA LURO	INACTIVA	INACTIVA
REPSOL YPF	CL	AV. RIVADAVIA 8101/37/41	FLORESTA	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL YPF	CL	AV. CORRO 501	VELEZ SARFIELD	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL YPF	CL	AV. JUAN B. JUSTO 7065/73/75/85/95/99	FLORESTA	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL YPF	CL	AV. FCO. BEIRO 5804/86/90	VILLA REAL	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL YPF	CL	MIRANDA 5317/19	VILLA LURO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL YPF	DUAL	AV. JUAN B. JUSTO 8474/90	VILLA LURO	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. JUAN B. ALBERDI 3480/90	FLORESTA	ACTIVA	INACTIVA
ESSO	CL	AV. SEGUROLA 809	FLORESTA	ACTIVA	ACTIVA

ESSO	DUAL	IRIGOYEN 1260	VERSALLES	CLAUSURA SUSPENDIDA	ACTIVA
ESSO	DUAL	AV. RIVADAVIA 8201/ 31	FLORESTA	ACTIVA	ACTIVA
RHASA	DUAL	OLIVERA 95	FLORESTA	ACTIVA	INACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. JUAN B. JUSTO 9750/62	VERSALLES	ACTIVA	ACTIVA

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2017 Comuna 11.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
BLANCA	CL	VALLEJOS 4061	VILLA DEVOTO	INACTIVA	INACTIVA
BLANCA	CL	GRIVEO 4215/35/37/45	VILLA DEVOTO	INACTIVA	INACTIVA
EG3	CL	AV. JUAN B. JUSTO 4490	VILLA GENERAL MITRE	CLAUSURA SUSPENDIDA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. FCO. BEIRO 4610	VILLA DEVOTO	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. SAN MARTIN 5700	VILLA DEL PARQUE	REMEDIACION LEY 123	INACTIVA
SHELL	DUAL	AV. NAZCA 2502/14/16/28/30/32	VILLA DEL PARQUE	ACTIVA	ACTIVA
SHELL/GNC	CL	AV. SAN MARTIN 6255/77	VILLA DEVOTO	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	LINCOLN 3981/99	VILLA DEVOTO	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. MOSCONI 3592	VILLA DEVOTO	INACTIVA	INACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. ALVAREZ JONTE 3386	VILLA SANTA RITA	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. GRAL. PAZ 6848/50	VILLA DEVOTO	CLAUSURA PARCIAL	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. FCO. BEIRO 3555/57/61	VILLA DEVOTO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. ALVAREZ JONTE 2695	VILLA DEL PARQUE	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	NOGOYA 3641	VILLA DEL PARQUE	REMEDIACION LEY 123	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. SAN MARTIN 5316/30	VILLA DEL PARQUE	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. DONATO ALVAREZ 1744/46/48	VILLA GENERAL MITRE	INTIMADA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. GAONA 2373/75/77/81/85/87/99	VILLA GENERAL MITRE	ACTIVA	ACTIVA

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2017 Comuna 15.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
BLANCA	CL	ITURRI 18	CHACARITA	CLAUSURADA	INACTIVA
BLANCA	CL	RAMIREZ DE VELAZCO 702/04/06	VILLA CRESPO	CLAUSURA SUSPENDIDA	INACTIVA
BLANCA	CL	AV. DONATO ALVAREZ 2505	LA PATERNAL	CLAUSURADA	INACTIVA
BLANCA	CL	AV. WARNES 880	VILLA CRESPO	CLAUSURA SUSPENDIDA	ACTIVA
BLANCA	CL	AV. ALVAREZ THOMAS 1301	VILLA ORTUZAR	CLAUSURA SUSPENDIDA	INACTIVA
EG3	DUAL	AV. WARNES 2040	LA PATERNAL	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. SAN MARTIN 2401/17/19/21/29/31	LA PATERNAL	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. DE LOS CONSTITUYENTES 3516	AGRONOMIA	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	DUAL	AV. CORRIENTES 6535/49/55/91/99	CHACARITA	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. JUAN B. JUSTO 3002	VILLA CRESPO	INACTIVA	INACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. DE LOS INCAS 4801/ 15	PARQUE CHAS	ACTIVA	ACTIVA

REPSOL YPF	-	CL	AV. CORDOBA 5974/ 6000	CHACARITA	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL YPF	-	CL	AV. JUAN B. JUSTO 2802	VILLA CRESPO	INACTIVA	INACTIVA
REPSOL YPF	-	CL	AV. WARNES 236	VILLA CRESPO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL YPF	-	CL	AV. ELCANO 4000	CHACARITA	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL YPF	-	CL	AV. SAN MARTIN 3490/92/3500	LA PATERNAL	CLAUSURADA	ACTIVA
REPSOL YPF	-	DUAL	AV. ANGEL GALLARDO 699	VILLA CRESPO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL YPF	-	CL	AV. JUAN B. JUSTO 3508 (NO OFICIAL)	VILLA CRESPO	ACTIVA	ACTIVA
ESSO		CL	AV. CORRIENTES 5761/65/77/81/83/87/93/99	VILLA CRESPO	ACTIVA	ACTIVA
ESSO		CL	AV. CORDOBA 4002/12/20	VILLA CRESPO	INACTIVA	INACTIVA
ESSO		CL	AV. SAN MARTIN 1521/1545	VILLA CRESPO	ACTIVA	ACTIVA
PETROBRAS		CL	COMBATIENTES DE MALVINAS 3485/95/99	VILLA ORTUZAR	INACTIVA	INACTIVA
PETROBRAS		DUAL	AV. DORREGO 443	VILLA CRESPO	ACTIVA	ACTIVA
RHASA		CL	AV. FOREST 702 / 14 / 20	CHACARITA	CLAUSURADA	INACTIVA
ESSO		CL	AV. SAN MARTIN 5705	AGRONOMIA	ACTIVA	ACTIVA

La Comuna 10 pasó a tener más del doble de ES inactivas (de 4 a 10) y el barrio de Floresta presentó la mayor cantidad de ES inactivas (5 de 10), siendo también el barrio que mayor cantidad de ES tiene.

La Comuna 11 aumentó notablemente el número de estaciones activas (8 a 12; 50% de aumento), y solo aumentó en una unidad las inactivas (4 a 5).

En la Comuna 15 a diferencia de la anterior, se dio un aumento muy marcado en las inactivas (4 vs. 9) y de las activas, pero en menor porcentaje (14 vs 16).

5.2.1 ES INACTIVAS USO ACTUAL

La cantidad de inactivas para este grupo de comunas, en diez años aumentó un 58 % (pasaron de 12 de a 19). Las comunas 10 y 15 fueron las que variaron en su composición, manteniéndose el número de inactivas estable en la 11. Cabe destacar, que dentro de las tres comunas se dio el caso de reconversión de ES INACTIVAS en ACTIVAS (ver Tabla N° 15).

Tabla N° xx. Pasaje de INACTIVAS a ACTIVAS de las ES 2007-2016

BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL	
REPSOL YPF	-	CL	AV. JUAN B. JUSTO 2802	VILLA CRESPO	INACTIVA	ACTIVA
SHELL/GNC		CL	AV. SAN MARTIN 6255/77	VILLA DEVOTO	INACTIVA	ACTIVA
BLANCA		CL	AV. RIVADAVIA 7702	FLORESTA	INACTIVA	ACTIVA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y datos del Gobierno de la Ciudad. En línea:

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

USO INACTIVAS COMUNA 10

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 10 -2017-

DOMICILIO	BARRIO	USO
AV. RIVADAVIA 9302/12	VILLA LURO	Instalación aérea sin habitantes
AV. AVELLANEDA 3661/71/79	FLORESTA	Propiedad horizontal finalizado-local

AV. SEGUROLA 2015	MONTE CASTRO	Lavadero
AV. RIVADAVIA 9002/08/10/20/32/34/36//40	VELEZ SARFIELD	Instalación aérea sin habitantes
SAN BLAS 3986/88/4000	FLORESTA	Sin instalación aérea sin ocupantes
AV. RIVADAVIA 9801/03/07/09/11/19	VILLA LURO	Propiedad horizontal finalizado
AV. JUAN B. ALBERDI 3480/90	FLORESTA	Instalación aérea sin habitantes
OLIVERA 95	FLORESTA	Instalación aérea sin habitantes
ARANGUREN 4502	VELEZ SARFIELD	Instalación aérea sin habitantes
AV. RIVADAVIA 7702	FLORESTA	Concesionaria

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

USO INACTIVAS COMUNA 11

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 11 -2017-.

DIRECCION	BARRIO	USO
VALLEJOS 4061	VILLA DEVOTO	Lavadero
GRIVEO 4215/35/37/45	VILLA DEVOTO	Instalación aérea sin habitantes
AV. SAN MARTIN 5705	VILLA DEL PARQUE	Instalación aérea sin habitantes
AV. MOSCONI 3592	VILLA DEVOTO	Instalación aérea sin habitantes
AV. SAN MARTIN 6255	VILLA DEVOTO	Instalación aérea sin habitantes

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

USO INACTIVAS COMUNA 15

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 15 -2017-.

DIRECCION	BARRIO	USO
ITURRI 18	CHACARITA	Lavadero
AV. JUAN B. JUSTO 2802	VILLA CRESPO	Instalación aérea sin habitantes
AV. DONATO ALVAREZ 2505	LA PATERNAL	Instalación aérea sin habitantes
AV. ALVAREZ THOMAS 1301	VILLA ORTUZAR	Propiedad horizontal finalizado-local
AV. JUAN B. JUSTO 3002	VILLA CRESPO	Taller
AV. CORDOBA 4002/12/20	VILLA CRESPO	Propiedad horizontal finalizado-local
COMBATIENTES DE MALVINAS 3485/95/99	VILLA ORTUZAR	Propiedad horizontal finalizado
RAMIREZ DE VELAZCO 702/04/06	VILLA CRESPO	Instalación aérea sin habitantes
AV. FOREST 702 / 14 / 20	CHACARITA	Instalación aérea sin habitantes

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

El uso que se dio con mayor frecuencia es el de “**instalación aérea en estado de abandono y sin habitantes**”, seguido por el de “**propiedad horizontal finalizado**” (ver tabla n° 20).

Tabla N° xx. Usos de los predios de emplazamiento de las ES Inactivas.

USO PREDIOS ES	ESTADO	10	11	15	TOTALES x USO
Propiedad Horizontal	en obra				-
	finalizado	2		3	5
Predio sin instalación aérea en estado de abandono	ocupado con habitantes				
	sin habitantes	1			1
	ocupado con habitantes				-

Predio con instalación aérea en estado abandono	sin habitantes	5	4	4	13
	Lavadero/Estacionamiento/Taller	2	1	2	5
TOTALES x COMUNAS		10	5	9	24

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

5.3 GRUPO C (COMUNAS 5, 6 y 7). (2017).

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2017 Comuna 5.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	2007	2017
BLANCA	CL	TTE. GRAL. PERON 3695	ALMAGRO	CLAUSURADA	INACTIVA
EG3	DUAL	BARTOLOME MITRE 3595	ALMAGRO	ACTIVA	ACTIVA
EG3	DUAL	MARIO BRAVO 605	ALMAGRO	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. RIVADAVIA 4355/71/73	ALMAGRO	ACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	HIPOLITO YRIGOYEN 3801/07/09/11/13/19	ALMAGRO	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	AV. CORRIENTES 4399	ALMAGRO	CLAUSURA SUSPENDIDA	INACTIVA
SHELL	CL	CHICLANA 3702/04/06/08/10	BOEDO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. DIAZ VELEZ 4373/75/77/79/85/87/89	ALMAGRO	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	DUAL	AV. CORDOBA 3602	ALMAGRO	INACTIVA	INACTIVA
SOL	CL	AV. INDEPENDENCIA 4090/ 4100	BOEDO	INACTIVA	INACTIVA
SOL	CL	AV. LA PLATA 1614	BOEDO	ACTIVA	ACTIVA

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2017 Comuna 6.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	2007	ACTUAL
BLANCA	CL	PAYSANDU 1557/61/63/67	CABALLITO	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	DUAL	AV. DIRECTORIO 248/56/ 62	CABALLITO	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. JUAN B. ALBERDI 514/ 16	CABALLITO	ACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	AV. PEDRO GOYENA 241	CABALLITO	ACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	AV. ANGEL GALLARDO 906/10/16/22/32	CABALLITO	INTIMADA	INACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. RIVADAVIA 6109/11/13	CABALLITO	INACTIVA	INACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. JUAN B. ALBERDI 100	CABALLITO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	COLPAYO 406	CABALLITO	INTIMADA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. HONORIO PUEYRREDON 710/14	CABALLITO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. AVELLANEDA 1628	CABALLITO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. GAONA 1204	CABALLITO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. LA PLATA 901	CABALLITO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	ESPINOSA 605/13	CABALLITO	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. RIVADAVIA 6045	CABALLITO	INACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. LA PLATA 575/77/79/81/83/85/87	CABALLITO	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. JUAN B. ALBERDI 1502	CABALLITO	ACTIVA	ACTIVA

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2017 Comuna 7.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	2007	ACTUAL
BLANCA	CL	AV. COBO 1802	PARQUE CHACABUCO	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	AV. ASAMBLEA 19	PARQUE CHACABUCO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. DIRECTORIO 2578/90	FLORES	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. RIVADAVIA 7530/40/54/58/88/90	FLORES	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. JOSE MARIA MORENO 1481/83	PARQUE CHACABUCO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	EUSTAQUIO CAMBIESES 1780 / 84	FLORES	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. AVELLANEDA 2644/52	FLORES	ACTIVA	INACTIVA
ESSO	CL	AV. DIRECTORIO 1780/82/96	PARQUE CHACABUCO	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. ASAMBLEA 1502	PARQUE CHACABUCO	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. DIRECTORIO 802/44/72/74	PARQUE CHACABUCO	REMEDIACION LEY 123	ACTIVA
PETROBRAS	CL	AV. SAN PEDRITO 921/7	FLORES	CLAUSURA SUSPENDIDA	INACTIVA
PETROBRAS	DUAL	AV. DIRECTORIO 1110/14/24	PARQUE CHACABUCO	ACTIVA	ACTIVA
SOL	CL	AV. EVA PERON 2684/86/700	FLORES	CLAUSURADA	INACTIVA

Fuente: Elaboración propia

Las Comunas 5 y 7 aumentaron sus inactivas. La Comuna 5 pasó a tener el doble de inactivas (de 3 a 6) y en la comuna 7 hubo un salto abrupto de 1 a 4.

En relación a las ES activas, para la Comuna 5 disminuyeron de 6 a 5, y en las dos restantes se mantuvieron constantes.

La comuna 6 presento una actividad pareja, incrementando en una unidad las inactivas.

5.3.1 ES INACTIVAS USO ACTUAL

La cantidad de ES inactivas por las tres comunas, en diez años sufrió un aumento de aproximadamente un 115 %: 7 a 15.

Cabe destacar, que en la comuna 6 se registró un caso de reconversión de ES INACTIVA en ACTIVA (ver Tabla N° 15).

Tabla N° xx. Pasaje de INACTIVAS a ACTIVAS de las ES 2007-2016

BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
ESSO	CL	AV. RIVADAVIA 6045	CABALLITO	INACTIVA	ACTIVA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y datos del Gobierno de la Ciudad. En línea:

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipo=st=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

5.3.2 USO INACTIVAS COMUNA 5

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 5 -2017-.

BANDERA	DIRECCION	BARRIO	2007	USO ACTUAL
BLANCA	TTE. GRAL. PERON 3695	ALMAGRO	CLAUSURADA	PREDIO OTRO RESTAURANT
SHELL	AV. RIVADAVIA 4355/71/73	ALMAGRO	ACTIVA	PREDIO OTRO BURGUER KING
SHELL	HIPOLITO YRIGOYEN 3801/07/09/11/13/19	ALMAGRO	INACTIVA	PROP HORIZ TERMINADO
SHELL	AV. CORRIENTES 4399	ALMAGRO	CLAUSURA SUSPENDIDA	PREDIO CON INSTALACION SIN HAB
ESSO	AV. CORDOBA 3602	ALMAGRO	INACTIVA	PROP HORIZ TERMINADO
SOL	AV. INDEPENDENCIA 4090/ 4100	BOEDO	INACTIVA	PREDIO SIN INSTALACION SIN HAB

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

5.3.3 USO INACTIVAS COMUNA 6

A continuación se clasifican las ES Inactivas en la comuna 6 en el año 2017, en base a los subtipos descriptos anteriormente.

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 6 -2017-.

BANDERA	DIRECCION	BARRIO	2007	USO ACTUAL
BLANCA	PAYSANDU 1557/61/63/67	CABALLITO	INACTIVA	PREDIO OTRO LAVADERO
SHELL	AV. JUAN B. ALBERDI 514/ 16	CABALLITO	ACTIVA	PREDIO SIN INSTALACION SIN HAB
SHELL	AV. PEDRO GOYENA 241	CABALLITO	ACTIVA	PREDIO OTRO ESTACIONAMIENTO
SHELL	AV. ANGEL GALLARDO 906/10/16/22/32	CABALLITO	INTIMADA	PROP HORIZ EN OBRA
REPSOL - YPF	AV. RIVADAVIA 6109/11/13	CABALLITO	INACTIVA	PROP HORIZ EN OBRA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

5.3.4 USO INACTIVAS COMUNA 7

BANDERA	DIRECCION	BARRIO	2007	USO ACTUAL
BLANCA	AV. COBO 1802	PARQUE CHACABUCO	INACTIVA	PROP HORIZ TERMINADO
REPSOL - YPF	AV. AVELLANEDA 2644/52	FLORES	ACTIVA	PREDIO CON INSTALACION SIN HAB
PETROBRAS	AV. SAN PEDRITO 921/7	FLORES	CLAUSURA SUSPENDIDA	PREDIO CON INSTALACION SIN HAB
SOL	AV. EVA PERON 2684/86/700	FLORES	CLAUSURADA	PREDIO CON INSTALACION SIN HAB

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

Se observa que el uso que se dio en mayor medida a los predios fue el de "*propiedad horizontal finalizado (restaurant, entre otros)*" seguido por el de "*instalación aérea en estado de abandono y sin habitantes*".

Tabla N° xx. Usos de los predios de emplazamiento de las ES Inactivas.

USO PREDIOS ES	ESTADO	5	6	7	TOTALES x USO
Propiedad Horizontal/ restaurant/local	en obra		2		2
	finalizado	4		1	5
Predio sin instalación aérea en estado de abandono	ocupado con habitantes				
	sin habitantes	1	1		2
Predio con instalación aérea en estado abandono	ocupado con habitantes				-
	sin habitantes	1		3	4
	Lavadero/Estacionamiento/Taller		2		2
	TOTALES x COMUNAS	6	5	4	15

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

Salta a la vista que la Comuna 5 es la que sufrió la mayor transformación en relación a la configuración de las ES. La comuna 7 es la que posee la mayor cantidad de predios en estado de abandono y la Comuna 6 la que mejor mantuvo su configuración espacial.

5.4 GRUPO D (COMUNAS 1 y 3) (2018).

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2018 Comuna 1.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
BLANCA	CL	PTE. LUIS SAENZ PEÑA 506/30	MONTSERRAT	CLAUSURADA	INACTIVA

BLANCA	DUAL	BERNARDO DE IRIGOYEN 1284/90	CONSTITUCION	INACTIVA	INACTIVA
BLANCA	CL	AV. ENTRE RIOS 1502	CONSTITUCION	ACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	AV. SAN JUAN 551/59/63/71/81/99	SAN TELMO	ACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1520/22/24/26/28	SAN NICOLAS	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	AV. DEL LIBERTADOR 550	RETIRO	CLAUSURA SUSPENDIDA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. ENTRE RIOS 1888/90	CONSTITUCION	CLAUSURA SUSPENDIDA	ACTIVA
SHELL	CL	SALTA 1870/76/96	CONSTITUCION	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	DUAL	BRASIL 1606/82	CONSTITUCION	ACTIVA	INACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	ANTARTIDA ARGENTINA 1090	RETIRO	REMEDIACION 123	INACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. SAN JUAN 1701/21	SAN TELMO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	TACUARI 885	CONSTITUCION	CLAUSURA PARCIAL	INACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. PASEO COLON 1037/47/51/55	SAN TELMO	INACTIVA	INACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	ANTARTIDA ARGENTINA 1200	RETIRO	ACTIVA	ACTIVA
DAPSA	DUAL	SAN MARTIN 1	SAN NICOLAS	INTIMADA	INACTIVA
ESSO	CL	CHACABUCO 705/7	SAN TELMO	INTIMADA	ACTIVA
PETROBRAS	DUAL	AV. CASEROS 1373/83/99	CONSTITUCION	ACTIVA	ACTIVA
PETROBRAS	DUAL	AV. ENTRE RIOS 1102/ 4	CONSTITUCION	ACTIVA	ACTIVA
SOL	DUAL	AV ENTRE RIOS 1590	CONSTITUCION	INACTIVA	INACTIVA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2018 Comuna 3.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCIÓN	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
BLANCA	DUAL	SAN LUIS 3187/93	BALVANERA	ACTIVA	ACTIVA
EG3	CL	AV. CORRIENTES 3076/78	BALVANERA	INACTIVA	INACTIVA
EG3	DUAL	AV. RIVADAVIA 3084/3100	BALVANERA	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	RIOBAMBA 411/15/23/29/31	BALVANERA	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	DUAL	MATHEU 191	BALVANERA	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	CHILE 2088	BALVANERA	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	DUAL	MEXICO 2701/05	BALVANERA	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	SARMIENTO 3301	BALVANERA	CLAUSURADA	INACTIVA
SHELL	CL	AV. CORRIENTES 3101/09/11	BALVANERA	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. CORRIENTES 3337/51	BALVANERA	ACTIVA	INACTIVA
REPSOL - YPF	CL	GRAL. URQUIZA 410	BALVANERA	INACTIVA	INACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. INDEPENDENCIA 2701/07/11	BALVANERA	REMEDIACION LEY 123	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. SAN JUAN 2901	SAN CRISTOBAL	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	DUAL	AV. JUJUY 164/ 96	BALVANERA	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	DUAL	AV. RIVADAVIA 3171	BALVANERA	ACTIVA	ACTIVA

PETROBRAS	DUAL	AYACUCHO 150/52/56/64	BALVANERA	CLAUSURA SUSPENDIDA	INACTIVA
-----------	------	-----------------------	-----------	------------------------	----------

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y datos del Gobierno de la Ciudad. En línea:
http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

La Comuna 1 fue la más comprometida, pues pasó a tener más del **doble de ES inactivas** (de 5 a 12). La comuna 3 también tuvo un incremento considerable: 5 a 8 inactivas.

Analizada la Comuna 1 por barrio, **Constitución fue el más afectado (6 ES)**. San Telmo y San Nicolás, ambos contaron con 2 ES cada uno, y Montserrat y Retiro 1 ES cada una. En la Comuna 3, todas las ES Inactivas fueron para el barrio de Balvanera.

Por el contrario, en relación a las **ES activas, la tendencia fue positiva para la comuna 1**. Las que se encontraban bajo situación de clausura e intimadas (4 en total) pasaron a Activas y 3 que se encontraban Activas pasaron a Inactivas.

En la comuna 3 el número se mantuvo estable, pero el análisis más profundo permite observar que una que se encontraba Activa pasó a la Inactividad, equilibrando este número otra que se encontraba bajo la condición de "Remediación por Ley 123", pasando al estado de Activa.

5.4.1 ES INACTIVAS USO ACTUAL

La cantidad de ES inactivas sufrió un aumento de un 100 %. Al año 2007 se contabilizaron 10 inactivas y diez años después se observaron 20 (veinte) en total.

La comuna 1 fue la que sufrió la variación más importante, con 12 (doce) inactivas.

No hubo reconversión de INACTIVAS en ACTIVAS, pero sí de clausuras, intimaciones y régimen de remediación a Activas –particularmente en la comuna 1-.

Tabla N° xx. Pasaje de Clausuras, Intimadas y Remediación Ley 123 a ACTIVAS de las ES 2007-2018

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	2007	2018
SHELL	CL	AV. DEL LIBERTADOR 550	RETIRO	1	CLAUSURA SUSPENDIDA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. ENTRE RIOS 1888/90	CONSTITUCION	1	CLAUSURA SUSPENDIDA	ACTIVA
ESSO	CL	CHACABUCO 705/7	SAN TELMO	1	INTIMADA	ACTIVA
REPSOL- YPF	DUAL	AV. INDEPENDENCIA 2701	BALVANERA	3	REMEDIACIÓN LEY 123	ACTIVA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y datos del Gobierno de la Ciudad. En línea:
http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

5.4.2 USO INACTIVAS COMUNA 1

En la siguiente tabla se describen los distintos usos que se observaron de la recorrida del censo, en base a los subtipos descriptos anteriormente.

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 1 -2018-

DOMICILIO	BARRIO	USO 2018
PTE. LUIS SAENZ PEÑA 506/30	MONTSERRAT	PREDIO SIN INSTALACION SIN HAB
BERNARDO DE IRIGOYEN 1284/90	CONSTITUCION	PREDIO OTRO USO
AV. ENTRE RIOS 1502	CONSTITUCION	PREDIO SIN INSTALACION SIN HAB
AV. SAN JUAN 551/59/63/71/81/99	SAN TELMO	PREDIO CON INSTALACION SIN HAB
TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1520/22/24/26/28	SAN NICOLAS	PREDIO OTRO ESTACIONAMIENTO
SALTA 1870/76/96	CONSTITUCION	PREDIO OTRO USO
BRASIL 1606/82	CONSTITUCION	PROP HORIZ FINALIZADO
ANTARTIDA ARGENTINA 1090	RETIRO	PREDIO OTRO ESTACIONAMIENTO

AV. PASEO COLON 1037/47/51/55	SAN TELMO	PREDIO OTRO USO CONCESIONARIA
SAN MARTIN 1	SAN NICOLAS	PREDIO OTRO USO
TACUARI 885	CONSTITUCIÓN	PREDIO OTRO ESTACIONAMIENTO
AV ENTRE RIOS 1590	CONSTITUCION	PREDIO OTRO USO NEUMATICOS

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

5.4.3 USO INACTIVAS COMUNA 3

En la siguiente tabla se describen los distintos usos que se observaron de la recorrida del censo, en base a los subtipos descriptos anteriormente.

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 3 -2018-.

DOMICILIO	BARRIO	USO 2018
AV. CORRIENTES 3076/78/80/92/94/96/98	BALVANERA	PROP HORIZ FINALIZADO
RIOBAMBA 411/15/23/29/31	BALVANERA	PROP HORIZ FINALIZADO
MATHEU 191	BALVANERA	PROP HORIZ FINALIZADO
CHILE 2088	BALVANERA	PREDIO CON INSTALACION SIN HAB
SARMIENTO 3301	BALVANERA	PREDIO CON INSTALACION SIN HAB
AV. CORRIENTES 3337/51	BALVANERA	PROP HORIZ FINALIZADO
GRAL. URQUIZA 410	BALVANERA	PREDIO CON INSTALACION SIN HAB
AYACUCHO 150/52/56/64/86/88/90/92/94/96	BALVANERA	PREDIO CON INSTALACION SIN HAB

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

En base a lo expuesto en las tablas N° 17 y 18, se puede observar que el uso que más se repitió fue el de “predio otro uso”, seguido por “propiedad horizontal finalizado” y “predio con instalación sin habitantes” (ver tabla n° 19).

Tabla N° xx. Usos de los predios de emplazamiento de las ES Inactivas.

USO PREDIOS ES	ESTADO	1	3	TOTALES x USO
Propiedad Horizontal	en obra	-	-	-
	finalizado	1	4	5
Predio sin instalación aérea en estado de abandono	ocupado con habitantes	-	-	-
	sin habitantes	2	-	2
Predio con instalación aérea en estado abandono	ocupado con habitantes	-	-	-
	sin habitantes	1	4	5
	Lavadero/Estacionamiento/Taller	8	-	8
TOTALES x COMUNAS		12	8	20

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

Salta a la vista que la Comuna 1 es la que posee mayor cantidad de predios que tienen un uso diferente (7 vs. 0), seguido por los otros dos estados “propiedad horizontal finalizado” (1 vs. 4) y “predio con instalación aérea en estado de abandono sin habitantes” (1 vs. 4).

5.5 GRUPO E (COMUNAS 4, 8 y 9) (2018).

Tabla N° xx. Comparación estados de las ES 2007-2018 Comuna 4.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
BLANCA	DUAL	AV. VELEZ SANSFIELD 1501	BARRACAS	CLAUSURADA	INACTIVA
BLANCA	CL	FAMATINA 3387/91/93/95/97	PARQUE PATRICIOS	ACTIVA	ACTIVA

BLANCA	CL	ECHAURI 1563 (1567 NO OFICIAL)	NUEVA POMPEYA	INACTIVA	INACTIVA
BLANCA	CL	BRANDSEN 2810	BARRACAS	INACTIVA	INACTIVA
BLANCA	DUAL	DEL BARCO CENTENERA 2823	NUEVA POMPEYA	ACTIVA	ACTIVA
BLANCA	CL	GRAL. HORNOS 1092/94/96	BARRACAS	ACTIVA	INACTIVA
EG3	CL	AV. VELEZ SARSFIELD 522	BARRACAS	ACTIVA	ACTIVA
EG3	CL	AV. DEL BARCO CENTENERA 3182/ 86	NUEVA POMPEYA	ACTIVA	ACTIVA
EG3	DUAL	VIEYTES 1410	BARRACAS	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	DUAL	ALMIRANTE BROWN 7	LA BOCA	ACTIVA	INACTIVA
SHELL	DUAL	AV. MONTES DE OCA 1885	BARRACAS	REMEDIACION LEY 123	ACTIVA
SHELL	CL	AUSTRALIA 2502/10/50/54	BARRACAS	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. AMANCIO ALCORTA S/N° (1701 NO OFICIAL)	BARRACAS	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	ATUEL 1085/93	NUEVA POMPEYA	CLAUSURA SUSPENDIDA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	ALMIRANTE BROWN 528/30/60/62/68/90/92/96/ 600	LA BOCA	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. VELEZ SARSFIELD 850/58/88	BARRACAS	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	HERRERA 2183	BARRACAS	CLAUSURA SUSPENDIDA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. DON PEDRO DE MENDOZA 3453 / 85 / 99	BARRACAS	ACTIVA	INACTIVA
ESSO	CL	AV. INT. FRANCISCO RABANAL 1723/29/33/37	NUEVA POMPEYA	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. CASEROS 3590	NUEVA POMPEYA	INACTIVA	INACTIVA
ESSO	CL	AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 1501/13	NUEVA POMPEYA	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. ALMAFUERTE 187/93/97/99	PARQUE PATRICIOS	CLAUSURA PARCIAL	ACTIVA
SOL	CL	SUAREZ 2799	BARRACAS	INACTIVA	INACTIVA
SOL	CL	AV. LA PLATA 2854	NUEVA POMPEYA	CLAUSURADA	INACTIVA
SOL	CL	PATAGONES 2614	PARQUE PATRICIOS	INACTIVA	INACTIVA
RHASA	CL	MONTEAGUDO 102/06/08/12/16/18/20	PARQUE PATRICIOS	INACTIVA	INACTIVA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y datos del Gobierno de la Ciudad. En línea: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/busador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2018 Comuna 8.

BANDERA	COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
BLANCA	CL	CAÑADA DE GOMEZ 4760/64	VILLA RIACHUELO	INACTIVA	INACTIVA
BLANCA	DUAL	MIRALLA 3321/29/35	VILLA LUGANO	CLAUSURADA	ACTIVA
BLANCA	CL	INT. FRANCISCO RABANAL 2981/91/99	VILLA SOLDATI	ACTIVA	ACTIVA
BLANCA	CL	LAFUENTE 3113	VILLA SOLDATI	INACTIVA	INACTIVA
EG3	CL	LARRAZABAL 4107/13/15	VILLA LUGANO	CLAUSURADA	INACTIVA
SHELL	DUAL	AV. CNEL. ROCA 6875/83	VILLA RIACHUELO	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	DUAL	AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 3205	VILLA SOLDATI	REMEDIACION LEY 123	ACTIVA
SHELL	CL	DELLEPIANE 5950	VILLA LUGANO	REMEDIACION LEY 123	ACTIVA
SHELL	CL	AV. EVA PERON 7228	VILLA LUGANO	INACTIVA	INACTIVA

SHELL	CL	AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 5583	VILLA LUGANO	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	CL	MURGUIONDO 3784	VILLA LUGANO	INACTIVA	INACTIVA
SHELL	DUAL	DELLEPIANE 6017/19/21	VILLA LUGANO	INACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. EVA PERON 6102	VILLA LUGANO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. LARRAZABAL 3645	VILLA LUGANO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. ARGENTINA 5620	VILLA LUGANO	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	ESCALADA 2931/39/41/51	VILLA LUGANO	ACTIVA	ACTIVA
PETROBRAS	CL	AV. PIEDRABUENA 4611	VILLA RIACHUELO	ACTIVA	ACTIVA
PETROBRAS	CL	TTE. GRAL. JUAN D. PERON 3301/07	VILLA RIACHUELO	INACTIVA	INACTIVA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y datos del Gobierno de la Ciudad. En línea:
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

Tabla N° XX. Comparación estados de las ES 2007-2018 Comuna 9.

BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
BLANCA	CL	CNEL. CARDENAS 2694	MATADEROS	ACTIVA	INACTIVA
BLANCA	DUAL	AV. EVA PERON 4350	PARQUE AVELLANEDA	ACTIVA	ACTIVA
EG3	CL	CARHUE 990/92/96	LINIERS	ACTIVA	ACTIVA
EG3	CL	AV. EMILIO CASTRO 7006	MATADEROS	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. JUAN B. ALBERDI 7019/23/25	MATADEROS	REMEDIACION LEY 123	ACTIVA
SHELL	CL	AV. MARIANO ACOSTA 1185/89/95	PARQUE AVELLANEDA	CLAUSURA PARCIAL	ACTIVA
SHELL	CL	AV. DIRECTORIO 5696/98	MATADEROS	ACTIVA	ACTIVA
SHELL	CL	AV. EVA PERON 4585	PARQUE AVELLANEDA	INACTIVA	INACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. JUAN B. ALBERDI 5628/64	MATADEROS	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. DIRECTORIO 4311/13/15/19/25/27	PARQUE AVELLANEDA	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	OLIVERA 1136	PARQUE AVELLANEDA	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	CL	AV. LARRAZABAL 801	LINIERS	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. JUAN B. ALBERDI 7494/500	MATADEROS	ACTIVA	ACTIVA
REPSOL - YPF	DUAL	AV. EVA PERON 4899	PARQUE AVELLANEDA	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	EVA PERON 4685	PARQUE AVELLANEDA	INACTIVA	INACTIVA
ESSO	CL	RAMON L. FALCON 6390/98	LINIERS	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. GRAL. PAZ (VIA RIO DE LA PLATA) 11200	LINIERS	ACTIVA	ACTIVA
ESSO	CL	AV. EMILIO CASTRO 7541	LINIERS	ACTIVA	ACTIVA
PETROBRAS	DUAL	AV. DIRECTORIO 4586/90	PARQUE AVELLANEDA	ACTIVA	ACTIVA
SOL	DUAL	AV. JUAN B. ALBERDI 6501/09	MATADEROS	INACTIVA	INACTIVA
RHASA	CL	AV. JUAN B. ALBERDI 6294/96/6300	MATADEROS	INACTIVA	INACTIVA
RHASA	CL	AV. DIRECTORIO 5221	MATADEROS	INACTIVA	INACTIVA
RHASA	CL	LISANDRO DE LA TORRE 2089/91/95	MATADEROS	INACTIVA	INACTIVA
RHASA	CL	AV. EMILIO CASTRO 5701	LINIERS	CLAUSURADA	INACTIVA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y datos del Gobierno de la Ciudad. En línea:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

La Comuna 4 fue la más afectada en relación al cambio de uso. Pasó a tener casi el doble de ES inactivas (de 6 a 11). En relación a las activas, disminuyó en tres unidades (18 a 15). El barrio de Barracas fue el que tuvo la mayor cantidad de ES inactivas para el año 2018.

Con respecto a las otras 2 comunas, las mismas se mantuvieron muy estables, en particular la comuna 8, la cual mantuvo sus ES Inactivas (7 para los dos años) y la comuna 9 aumentó en dos unidades sus ES Inactivas (6 a 8). En relación a las clausuras, se contabilizaron dos (2) para las comunas 4 y 8, y solo una (1) para la comuna 9.

5.5.1 ES INACTIVAS USO ACTUAL

La cantidad de inactivas en 10 años aumentó aproximadamente un 36 %, pasando de 19 inactivas a 26. Sólo en la comuna 8 se dio el caso de reconversión de INACTIVA en ACTIVA.

Tabla N° xx. Pasaje de INACTIVAS a ACTIVAS de las ES 2007-2018

BANDERA	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCION	BARRIO	ESTADO 2007	ESTADO ACTUAL
SHELL	DUALL	DELLEPIANE 6017/19/21	VILLA LUGANO	INACTIVA	ACTIVA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y datos del Gobierno de la Ciudad. En línea:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/seguridad_urbana/estaciones_servicio/buscador.php?idtipoest=0&texto=OLIVERA&idbandera=0&texto2=&Buscar2=Buscar&redir=1

5.5.2 USO INACTIVAS COMUNA 4

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 4 -2018-

DOMICILIO	BARRIO	USO	SUBTIPO
AV. VELEZ SANSFIELD 1501	BARRACAS	OTRO	LAVADERO
ECHAURI 1563 (1567 NO OFICIAL)	NUEVA POMPEYA	OTRO	TERMINAL OMNIBUS
BRANDSEN 2810	BARRACAS	PCIA	SIN HAB
GRAL. HORNO 1092/94/96	BARRACAS	OTRO	BANCO
ALMIRANTE BROWN 7	LA BOCA	PSI	SIN HAB
AV. DON PEDRO DE MENDOZA 3453 / 85 / 99	BARRACAS	OTRO	TERMINAL OMNIBUS
AV. CASEROS 3590	NUEVA POMPEYA	OTRO	FARMACIA
SUAREZ 2799	BARRACAS	PCIA	SIN HAB
AV. LA PLATA 2854	NUEVA POMPEYA	PCIA	SIN HAB
PATAGONES 2614	PARQUE PATRICIOS	PCIA	SIN HAB
MONTEAGUDO 102/06/08/12/16/18/20	PARQUE PATRICIOS	PH	EO

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

5.5.3 USO INACTIVAS COMUNA 8

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 8 -2018-

DOMICILIO	BARRIO	USO	SUBTIPO
CAÑADA DE GOMEZ 4760/64	VILLA RIACHUELO	PH	FINALIZADO
LAFUENTE 3113	VILLA SOLDATI	PH	FINALIZADO
LARRAZABAL 4107/13/15	VILLA LUGANO	PCIA	OCUPADO
AV. EVA PERON 7228	VILLA LUGANO	OTRO	SUPERMERCADO
AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 5583	VILLA LUGANO	OTRO	SUPERMERCADO
MURGUIONDO 3784	VILLA LUGANO	PCIA	SIN HAB

TTE. GRAL. JUAN D. PERON 3301/07	VILLA RIACHUELO	PCIA	SIN HAB
----------------------------------	-----------------	------	---------

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

5.5.4 USO INACTIVAS COMUNA 9

Tabla N° xx. Uso ES inactivas comuna 9 -2018-.

DOMICILIO	BARRIO	USO	SUBTIPO
CNEL. CARDENAS 2694	MATADEROS	PCIA	SIN HAB
AV. EVA PERON 4585	PARQUE AVELLANEDA	PCIA	LAVADERO
EVA PERON 4685	PARQUE AVELLANEDA	PCIA	SIN HAB
AV. JUAN B. ALBERDI 6501/09	MATADEROS	PCIA	SIN HAB
AV. JUAN B. ALBERDI 6294/96/6300	MATADEROS	OTRO	CONCESIONARIA
AV. DIRECTORIO 5221	MATADEROS	otro	CONCESIONARIA
LISANDRO DE LA TORRE 2089/91/95	MATADEROS	OTRO	LOCALES
AV. EMILIO CASTRO 5701	LINIERS	OTRO	CONCESIONARIA

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

Tabla N° xx. Usos de los predios de emplazamiento de las ES Inactivas en las tres comunas.

USO PREDIOS ES	ESTADO	4	8	9	TOTALES x USO
Propiedad Horizontal	en obra	1	0	0	1
	finalizado	0	2		2
Predio sin instalación aérea en estado de abandono	ocupado con habitantes	0	0	0	0
	sin habitantes	1	0	0	1
Predio con instalación aérea en estado abandono	ocupado con habitantes	0	1	0	1
	sin habitantes	4	2	3	9
	Lavadero/Estacionamiento/Taller	0	0	1	1
Otro	Local/Concesionaria/Súper	5	2	4	11
	TOTALES x COMUNAS	11	7	8	26

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

En el análisis por **tipo de uso** la categoría con mayor número de unidades fue “**Otro**”, con los subtipos Concesionarias (3), terminal de ómnibus (2), farmacias (2), supermercados (2), un local (1) y un (1) lavadero.

La segunda categoría fue la de “**predio con instalación área en estado de abandono sin habitantes**” compuesta por 9 (nueve) unidades, en la cual la comuna 4, seguida por la 8 fueron las que mayor cantidad de ES presentaron (4 y 2 ES respectivamente).

La **Comuna 4 es la que posee mayor cantidad de predios que han reconvertido su uso como así también han quedado predios en estado de abandono**, seguida por la comuna 9.

En los siguientes dos gráficos se hace una análisis inverso donde se observa la composición de los distintos tipos de uso dentro de cada comuna para las ES inactivas.

Gráfico N° 7. Comparación de los distintas comunas y el uso de las ES 2018.

Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos del censo 2018.

Gráfico N° 8. Aporte porcentual del uso de las ES dentro de las comunas – 2018-.

El censo piloto hasta aquí desarrollado pone en evidencia que las estaciones de servicio radicadas en la CABA atraviesan una etapa de amplias transformaciones que deberían ser motivo de atenta observación por parte de las autoridades locales. Estos centros de servicios, fundamentales para el funcionamiento de nuestra ciudad, no sólo constituyen una actividad altamente peligrosa, sino que además son parte relevante del paisaje urbano y de la cultura de los porteños. La fuerte presión de los emprendimientos inmobiliarios y constructivos no debería postergar la preocupación por la generación de posibles pasivos ambientales o por ejemplo, la desaparición de lugares de reunión o la aparición de terrenos baldíos o la intrusión de propiedades abandonadas en estado ruinoso.

A su vez, es oportuno recordar que Ley 6117 de Gestión Ambiental de Sitios Contaminados recientemente promulgada, en su Art. 27 plantea que en aquellos casos en los cuales el Estado decida expropiar una estación de servicio se procederá a su refuncionalización, “siendo prioridad la creación de nuevos espacios verdes, siempre que la calidad del suelo lo permita. Caso contrario, podrá ser destinado a otras funciones, siendo de prioridad aquellas de uso público”.

En tal sentido, brindaría más seguridad ambiental a los habitantes de la ciudad que en tales casos se disponga crear huertas comunitarias en los terrenos expropiados. Estos emprendimientos serían fuentes de generación de trabajo, facilitarían alimentos de mejor calidad y sólo podrían llevarse adelante en tierras debidamente saneadas.

ACCIONES ANTERIORES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CABA

Desde sus orígenes la DPCBA se ocupa de las ES. En este apartado se tomarán en cuenta los casos emblemáticos.

Tabla N° 3. DPCBA: actuaciones relacionadas a problemáticas ambientales con ES localizadas en la CABA.

Fecha inicio actuación	N° asignado	TEMA
22-07-20..	3966/2013	ES - COMBUSTIBLE - DERRAME. A FIN DE INVESTIGAR POSIBLES DERRAMES O FILTRACIONES DE COMBUSTIBLE EN LA ES SITA EN SALGUERO Y AV. DEL LIBERTADOR.
29-03-20..	1655/2010	EDIFICIO - DESALOJO - CONTAMINACION. POR EL DESALOJO GENERADO POR LA CONTAMINACION ORIGINADA POR RESIDUOS DE HIDROCARBUROS, EN UN EDIFICIO QUE FUERA CONSTRUIDO EN UN TERRENO DONDE ANTERIORMENTE FUNCIONARA UNA ESTACION DE SERVICIO.
25-01-20..	433/2005	ES-EMANACION DE COMBUSTIBLE. DENUNCIA EMANACION DE COMBUSTIBLE DE LA ES UBICADA EN CHACABUCO Y CHILE.
26-11-20..	10114/2003	SOLICITA LA VERIFICACION DE LA HABILITACION DE LA ES YPF, SITA EN LA AVENIDA RIVADAVIA 10579, DEBIDO A LA EMANACION DE NUBES TOXICAS Y RUIDOS MOLESTOS.
20-10-20..	8635/2003	DENUNCIA LA AMPLIACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO QUE AFECTA EL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DEL LUGAR, EL LUGAR DE LA OBRA ES AVENIDA DIRECTORIO 1796 "ZONA C3".
16-10-20..	8564/2003	DENUNCIA QUE EN LA AVENIDA DEL LIBERTADOR, ESQUINA ARIAS HAY UNA ES DE LA FIRMA RHASSA, Y EN EL LUGAR HAY OLOR A NAFTA, O QUEROSEE.
11-02-20..	1000/2003	DENUNCIA LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE PRODUCIDA POR LA ESTACION DE SERVICIO SHELL UBICADA EN LA ESQUINA DE ARAOZ Y SANTA FE.
11-02-20..	999/2003	A FIN DE INVESTIGAR LOS MOTIVOS DE LA EXPLOSION DE LA ES DE LA FIRMA SHELL UBICADA EN SANTA FE Y ARAOZ.
09-10-20..	8642/2002	A FIN DE EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ES SHELL UBICADA EN LA ESQUINA DE PRINGLES Y AV. CORRIENTES
17-09-20..	8007/2002	A FIN DE INVESTIGAR, EMANACIONES TOXICAS DE VAPOR DE COMBUSTIBLE PROVENIENTES DE UNA ES DE LA FIRMA SHELL, UBICADA EN LA ESQUINA DE HIPOLITO IRIGOYEN Y CASTRO BARROS.
06-06-20..	5389/2002	SOLICITA PODER RECABAR INFORMACION DEL FALLO JUDICIAL, QUE HABLA DE LA ES SHELL UBICADA EN LIMA ENTRE ESTADOS UNIDOS E INDEPENDENCIA.
30-04-20..	4361/2002	DENUNCIA LA EMANACION PERMANENTE DE OLOR A COMBUSTIBLE PROVENIENTE DE LA ES YPF QUE SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA DE WARNES Y LEOPOLDO MARECHAL (EX-CAMPICHUELO) A SOLO 50 METROS DE SU DOMICILIO DE LA CALLE ANTEZANA 18, 4° PISO.
17-08-20..	8031/2001	DENUNCIA QUE LA ES SITA EN LA CALLE BALLIVIAN Y COMBATIENTES DE MALVINAS, ARROJA LOS EFLUENTES DE LA NAFTA A LA VIA PUBLICA LO QUE YA PROVOCO HASTA EL MOMENTO UN ACCIDENTE.
08-08-20..	7748/2001	DENUNCIA A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION POR LA FALTA DE PAGO DEL INCENTIVO DOCENTE, DIFERENCIA DE AGUINALDO Y SALARIO DEL MES DE JULIO. AL MISMO TIEMPO SOLICITA QUE SU SUELDO SEA PAGADO EN PESOS Y NO EN PARACONES ASIMISMO, MANIFIESTA QUE LE ESTAN DESCONTANDO EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA OBRA SOCIAL IOMA, PESE A QUE LA MISMA TIENE SUSPENDIDA LA PRESS MEDICOS EN TODA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
31-07-20..	7462/2001	A RAIZ DE LA SENTENCIA DE LA SALA H. DE LA CAMARA NACIONAL CIVIL, AUTOS CARATULADOS "SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. V. PROPIETARIO DE LA ES SHELL CALLE LIMA ENTRE ESTADOS UNIDOS E INDEPENDENCIA", SE SOLICITA UNA SUPERVISION ESTRICTA Y PORMENORIZADA DE LAS OBRAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN ESPACIOS PUBLICOS.
23-03-20..	2203/2001	DEBIDO A LAS FUERTES EMANACIONES DE GAS QUE, SEGUN INFORMACION DE VARIOS VECINOS SALEN DESDE LA ES-GAS SITA EN LA CALLE AVELLANEDA 260/78. CABE ACLARAR QUE HACE ALGUNOS AÑOS SE INICIARON ACTUACIONES NROS. 538/89 Y 1056/93 EN ESTA DEFENSORIA RELACIONADAS CON EL MISMO TEMA.

22-03-20..	2169/2001	SE SOLICITA EL INICIO DE ACTUACION DE OFICIO DEBIDO A LA INFORMACION PERIODISTICA QUE SEÑALA LA PERDIDA DE GAS CONSTATADA EN LA ES EG3 (GS NATURAL COMPRIMIDO) UBICADA EN AVELLANEDA Y CAMPICHUELO.
28-02-20..	1673/2001	DENUNCIAN QUE EN LA CALLE GRIVEO 4255 ESQUINA AV. GRAL PAZ 6848/50 FUNCIONA UNA ES YPF, LA CUAL POSEE PARA EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES 36 MANGUERAS EN SERIE Y EN LINEA PUESTAS EN VIOLACION A TODA NORMA VIGENTE, OCHO TANQUES DE COMBUSTIBLE DE 10000 LTS. C/U AL MARGEN DE LAS ORDENANZAS COMO ASI TAMBIEN ISLAS CON SURTIDORES -LOS CUALES NO TIENEN SEGURIDAD ALGUNA- EXPUESTOS A SER ENVESTIDOS POR LOS VEHICULOS.
20-02-20..	1473/2001	DENUNCIA LA INSTALACION ELECTROMECHANICA SOSPECHOSA, VIBRACIONES Y RUIDOS MOLESTOS, FILTRACIONES DE HUMEDAD Y CONTAMINANTES EN LA MEDIANERA CONTAMINACION DE SUELOS Y ACOPIO DE RESIDUOS CONTAMINANTES EN LA VIA PUBLICA, POR PARTE DE LA ES PARA AUTOMOTORES, DESPACHO DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES, SERVICIOS, ETC.UBICADA EN LA AVDA. JUAN B. ALBERDI 7019 ESQUINA CARHUE.
02-01-19..	1/1990	ES SHELL LINDERA AL DOMICILIO DEL DENUNCIANTE, RIVADA VIA 4379 6TO C, PRODUCE CONTAMINACION DEBIDO A QUE CUANDO RECIBE EL COMBUSTIBLE EL AIRE QUE DESALOJAN LOS TANQUES JUNTO CON LOS VAHOS DE NAFTA SE EVACUAN POR LOS CONDUCTOS DE VENTILACION DE SU EDIFICIO.
21-03-19..	244/1989	ES DE J.M.MORENO ESQ. AVELINO DIAZ, UTILIZA VEREDA DE INMUEBLE AVELINO DIAZ 921 COMO EXTENSION PLAYA DESCARGA EFLUENTES EN LA CALLE Y VEHICULOS CIRCULAN POR LA VEREDA DE VECINOS. COLOCO UN MACETON A MANERA DE DEFENSA Y MCBA LO RETIRO SIN SOLUCIONAR PROBLEMAS NI PELIGRO.
10-08-19..	457/1988	BALDIO (ERA UNA ES EN MONROE Y VTA. DE OBLIGADO QUE EXPLOTO HACE 10 O 15 AÑOS, LLENO DE BASURA, RATAS, CON VEREDAS ROTAS Y TERRENO TAPIADO. PIDE TAMBIEN QUE LA PROXIMA ESTACION DE SUBTERRANEOS MONROE NO DESEMBOQUE ALLI.

Fuente: ATENEA. Sistema de administración de trámites de la DPCBA.

Actuación N° 7462/01. A RAIZ DE LA SENTENCIA DE LA SALA H. DE LA CAMARA NACIONAL CIVIL, AUTOS CARATULADOS "SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. V. PROPIETARIO DE LA ES SHELL CALLE LIMA ENTRE ESTADOS UNIDOS E INDEPENDENCIA", SE SOLICITA UNA SUPERVISION ESTRICTA Y PORMENORIZADA DE LAS OBRAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN ESPACIOS PUBLICOS.

Esta actuación se inició debido al incumplimiento de la sentencia dictada en los autos "Subterráneos de Buenos Aires S. E. c/ propietario ES 'Shell' de Lima entre Estados Unidos e Independencia s/ daños y perjuicios".

Uno de los primeros problemas planteados en el fallo, es el carácter difuso del daño ambiental. La relación causa - efecto queda es clara ya que los efectos son sumatorios, acumulativos y sinérgicos.

En el año 1979 se produjo una explosión y principio de incendio en la cámara de captación de aguas servidas de la estación de bombeo de la línea E de Subterráneos de Buenos Aires. La empresa Shell CAPSA proveyó a la estación de subte dos extractores para el barrido de gases, se comprometió a instalar un interruptor automático antiexplosivo y a realizar comprobaciones diarias mediante un explosímetro.⁵

En 1991 ocurrió un nuevo siniestro a raíz de las filtraciones de hidrocarburos. Subterráneo de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE) promovió una acción de daños y perjuicios en la cual, además de la reparación económica, reclamó el cese definitivo de la contaminación ambiental y de los peligros derivados. A su vez, se requirió la reparación o recomposición del ambiente mediante el sistema de cambio de tierra en lo que hace al tramo que media entre la ES y la estación de la línea E.

Las pericias delimitaron la extensión de la contaminación a un área de 170 metros de diámetro por debajo de la ES, las avenidas 9 de Julio e Independencia; así como en los túneles de la línea E a la altura de la estación Independencia, y en profundidad, sobre la napa freática que se encuentra a 15 metros con respecto al nivel del suelo.⁶

5 <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-10/99-10-30/pag18.htm>

6 http://www.usal.edu.ar/archivos/imae/otros/r_pubestcaso1.pdf. Fallo Shell. Progresividad de la sentencia y aspectos técnicos de la remediación.

La Defensoría realizó otras investigaciones a través de las Resoluciones N° 3770/01, 2960/02 y 5389/02, las cuales fueron acumuladas en esta última.

La actuación N° 5389/02 fue iniciada por un vecino que solicitó información sobre el fallo y que realizó en paralelo una presentación ante el Defensor del Pueblo de la Nación. En dicho documento informaba que los vecinos percibían olores a combustibles y aromáticos de hidrocarburos provenientes de la ES.

La sentencia de primera instancia se dictó en noviembre de 1997 y fue modificada por la Sala H de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en su fallo del 1 de Octubre de 1999, donde se estableció que debía determinarse la “pluma de Contaminación” o área afectada por los hidrocarburos, para lo cual se debía realizar un monitoreo en la zona afectada. Dicho proceso fue aprobado por resolución judicial fechada el 27/09/2004, en la cual se ordenó la reparación ambiental conforme a la metodología establecida en la sentencia de la Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

La entonces Dirección General Control de la Calidad Ambiental informó que los niveles de explosividad registrados no representaban riesgo de explosión; que los niveles de concentración de BTEX en aire confinado bajo nivel, escaleras y sala de bombeo, no superaban los Niveles Guía de Calidad de Aire Ambiente (Decreto PEN 831/93) y que los niveles de calidad de aire registrados sobre la estación Independencia de la Línea E, no superaban los Niveles Guía de Calidad de Aire Ambiente (Decreto PEN 831/93).

En febrero del año 2005 dicha Dirección General realizó una inspección con el objeto de verificar los índices de explosividad e hidrocarburos volátiles en la estación Independencia e informó que el Plan Director de Obra de Remediación había sido aprobado en principio por el tribunal actuante, y sometido al Régimen de Evaluación de Impacto Ambiental.

Sin embargo en el año 2006, la Dirección General Control de la Calidad Ambiental informó que había recibido denuncias sobre fuertes olores a hidrocarburos en el lugar. En base a ello, personal de la DPCA realizó una inspección conjunta con Personal de Defensa Civil, Bomberos y la División de Subterráneos de la Policía Federal Argentina. Los resultados de dichas mediciones no arrojaron niveles de explosividad, pese a comprobarse la existencia de fuertes olores a combustibles.

En el mes de abril del año 2010, previa reserva de un tiempo prudencial sin recibir reclamos, ni denuncias por parte de los vecinos se dio por concluida la actuación.

Actuación N° 3966/13. “A FIN DE INVESTIGAR POSIBLES DERRAMES O FILTRACIONES DE COMBUSTIBLE EN LA ES SITA EN SALGUERO Y AV. DEL LIBERTADOR”

Fue iniciada en Julio del 2013 a fin de investigar posibles derrames o filtraciones de combustibles en la ES de bandera ESSO, ubicada en la intersección de Av. Libertador San Martín N° 2589 esq. Salguero.

Se solicitó a diversas direcciones del GCABA documentación sobre habilitaciones, regularización de las bocas de combustible, Certificado de Aptitud Ambiental, Seguro Ambiental, registro de datos de los detectores de gases soterrados y la documentación correspondiente a las Auditorías Ambientales de Superficie y de SASH.

Previo a la apertura de la Actuación, en agosto del 2012, ESSO PETROLERA ARGENTINA, había solicitado la autorización de la Dirección General de Evaluación Técnica (DGET) para realizar el retiro e instalación de cañerías, corrimiento de baldes contenedores de derrame e instalación de sumideros de contención. A estas acciones se sumó la extracción de aproximadamente 240 m de cañerías y alrededor de 100 m³ de material de excavación.

En julio de 2013 la DGET autorizó a ESSO PETROLERA ARGENTINA el inicio de las tareas de remodelación de la totalidad del SASH, corrimiento de descargas a distancia en vía pública y la realización de un Plan de Remediación bajo las siguientes condiciones:

* La empresa Operadora In Situ debía supervisar y dirigir la tarea de recambio, manipulación de los RP, la medición de los volátiles y el muestreo del suelo.

* Durante toda la operación debía realizarse el monitoreo de elementos gaseosos combustibles y volátiles.

* Una vez finalizadas las tareas, debía llevarse a cabo un estudio hidrogeológico para determinar la afectación ambiental del predio.

* En los sondeos a realizar debían prestarse especial atención a las áreas donde se ubican tanques y toda posible fuente de derrames y contaminación.

* Los análisis de laboratorio a efectuarse sobre las muestras debían determinar: HTP, BTEX, Plomo, MTBE, PAHs.

* Los pozos monitores que durante los trabajos fuesen destruidos debían ser reinstalados, a los efectos de la realización del estudio ambiental.

* En función de los resultados obtenidos del estudio hidrogeológico, debía definirse la afectación del mismo y en caso de corresponder, presentar un plan de recomposición para la misma.

En Agosto de 2013 la Dirección General Técnica Administrativa y Legal (DGTAL) de la APRA informó que se había dado inicio a la tramitación del CAA, el cual se encontraba a la espera de los resultados de la recomposición ambiental del sitio.

En noviembre del 2014 esta Defensoría solicitó a la DGET que informe si la empresa AXION Energy había dado cumplimiento al Plan de Remediación y si se habían realizado los controles para establecer si se producían pérdidas o derrames. La DGET informó que en enero del 2015 la empresa presentó certificados de disposición final y manifiestos de transportes de los tanques, tierra y agua con hidrocarburos, adjuntando un informe de avance según el cual se realizaron 4 sondeos de suelo e instalación de 3 pozos monitores dentro del recinto, habiendo no encontrado Fase Libre No Acuosa⁷ (FLNA) aunque sí se encontró exceso de HTP, Benceno y Naftaleno en agua respecto a los niveles guías establecidos en los tres pozos internos. En base a estos resultados la DGET solicitó a la empresa una ampliación de la red de pozos dentro del predio.

En febrero de 2015, AXION envió a la DGET un informe de monitoreo de dos pozos preexistentes en vereda, los cuales arrojaron valores de Benceno y Tolueno por encima de niveles guía establecidos.

En abril la DGET solicitó a la empresa que presente planos de las nuevas instalaciones inflamables, con el fin de determinar nuevas ubicaciones para pozos de monitoreo destinados a determinar la pluma que excede los límites del predio. En octubre de 2015 la DGET intimó a la empresa para que diera cumplimiento a la ampliación de la red de pozos de monitoreo.

Al presente la Coordinación Operativa de Ambiente y Desarrollo Sostenible sigue trabajando en el seguimiento de estos trámites.

7 Porción superior del acuífero en donde se encuentran en equilibrio los gases de los hidrocarburos, la parte líquida absorbida y la disuelta en agua.

MARCO NORMATIVO⁸

La Ley N° 13.660/49 estableció el concepto de seguridad y salubridad en relación a los combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, pero sin hacer referencia a la etapa de comercialización, la cual entraña potencialmente el mayor riesgo para la seguridad de las personas, los recursos naturales y los bienes. Fue reglamentada por el Decreto 1867/60. La normativa relacionada es la siguiente:

Decreto Nacional 401/05 sobre combustibles, almacenamiento y condiciones de Seguridad: modifica el Decreto 10.877/60.

Resolución SE 419/93: crea el registro de profesionales independientes para llevar a cabo auditorías de tanques de combustibles.

Resolución SE 404/94: reordena la anterior con modificaciones en esta Resolución.

Disposición DNC⁹ 1/95: complementa la Resolución SE 404/94.

Disposición DNC 2/95: complementa la Resolución SE 404/94.

Disposición 14 Secretaría de Combustibles de la Nación: ídem.

Resolución SE 1102/04: deroga y modifica anteriores; crea nuevo registro de bocas de expendio de combustibles.

Resolución SE 167/04 sobre Registro de Bocas de Expendio de combustibles: establece los requisitos para su inscripción en los registros.

Resolución SE 24/2004: establece la obligación de informar la ocurrencia de Accidentes Ambientales.

Resolución SE 785/05 sobre tanques de combustibles: crea el Programa Nacional de Control de Pérdidas de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus Derivados y el Registro de Empresas de dicho mismo.

Resolución M.P.F.I.P Y S¹⁰ 266/08 sobre la creación del Registro de Universidades en Auditorías de Tanques de Combustibles: modifica las Resoluciones 419/93, 404/94 y 785/05.

El decreto N° 2407/83 establece las normas de seguridad para el expendio de combustibles por surtidor. En su Anexo A se especifican los alcances de la responsabilidad de las empresas comercializadoras y expendedores. También detalla los elementos de seguridad con las cuales se deberán contar, rol de incendio, control de pérdidas y los protocolos de recepción y almacenamiento del combustible líquido, hasta el suministro al usuario. Se establecen las especificaciones técnicas para las instalaciones de los depósitos subterráneos y el despacho del combustible, cómo debe ser la construcción de las ES y lo relacionado al transporte de los camiones cisterna. También incluye un apartado donde se definen las instalaciones y equipos eléctricos y las características de los surtidores de expendio.

Ubicación de Bocas de Descargas, Tanques Subterráneos y Surtidores

En lo relacionado con la ubicación y condiciones de los SASH, la ley CABA N° 2398/08 modificó el Código de Edificación, estableciendo que quedaba prohibida su colocación bajo las aceras y/o las calzadas, que las bocas de carga y medición deben ser instaladas en el interior del predio y con rejilla perimetral conectada a un interceptor-separador de hidrocarburos capaz de impedir que el combustible fluya hacia la calle y/o al sistema de desagüe.

Seguridad- Extintores

El Decreto 2407/83 establece: - se debe asignar un extintor por isla, a distancia no mayor de 10 metros de cada una, - otro a una distancia no mayor de 10 metros del foso de engrase, - un matafuegos ubicado exteriormente a una distancia no mayor de 10 metros de la puerta de ingreso al depósito de lubricantes y demás productos derivados del petróleo, - matafuegos reglamentarios Clase A más tambor de 200 litros con tapa y permanentemente lleno de arena u otro absorbente mineral, - un balde por isla, para esparcir en derrames de combustibles y - linternas a prueba de explosión o intrínsecamente seguras.

Seguridad- Auditoría de Seguridad de Superficie

Según la Resolución 1102/04 SE, las ES deben anualmente efectuar una Auditoría de Seguridad de Superficie (ASS), en la cual se deben analizar todos los aspectos relacionados con la actividad. Dicho estudio debe ser realizado por universidades nacionales y/o empresas auditoras que deben estar inscriptas en el "Registro de Universidades Nacionales, Profesionales Independientes y Empresas Auditoras de Seguridad para la realización de Auditorías Técnicas, Ambientales y de Seguridad", dependiente de la de la Dirección Nacional de Refinación y Comercialización (Resolución N° 404/94). En el Anexo II de la misma se detallan las normas técnicas a efectos de prevenir pérdidas

⁸ Las normas generales son la Ley 17319/67, Ley de Hidrocarburos, según la cual los hidrocarburos situados en nuestro territorio "pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional"; la Ley 24145/92, que dispuso la federalización de los mismos y la privatización de YPF, y la Ley 26.741/12, por la cual se declaró de interés público el logro del autoabastecimiento y se dispuso la expropiación del 51% de YPF.

⁹ Dirección Nacional de Combustible, dependiente de la Secretaría de Energía

¹⁰ Ex Ministerio de Planificación de Obras Públicas y Servicios

y/o derrames de combustible, detectar y evaluar las que se estén produciendo, y reparar los daños causados por esas pérdidas y/o derrames.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Resolución APRA 347/15 establece el registro de los SASH tanto en uso como en desuso, y para su retiro la Resolución 326/APRA/2013 establece los procedimientos para el retiro de los mismos.

Los SASH más antiguos son metálicos y muchos no cuentan con sistemas de protección (ánodos). En estos casos pueden ocurrir pérdidas o fugas por acción de la corrosión de los metales. Los más nuevos son de plástico reforzado con fibra de vidrio, enchaquetados o recubiertos con material no corrosible o plástico.

Seguridad-Medio Ambiente, SASH y derrames.

Según Resolución SE 404/94, es obligatorio elaborar los siguientes informes por cada SASH:

a) Control de Inventario Mensual, medido diariamente y compilado mensualmente.
b) Ensayo de Detección de Pérdidas o Ensayo De Hermeticidad (EH), el cual deberá realizarse en cada uno de los tanques y líneas subterráneas que compone el SASH vinculado con la edad de la instalación y según se establece a continuación:

1. Tanques nuevos, instalados y en servicio el último año anterior a la vigencia de la presente resolución y hasta cinco (5) años de edad: un ensayo cada cinco (5) años a contar desde la fecha de su instalación.
2. Más de cinco (5) años y hasta diez (10) años: un ensayo cada tres (3) años.
3. Más de diez (10) años: un ensayo cada dos (2) años.

A dicha Auditoria se debe adjuntar el certificado de instalaciones de los sistemas de almacenamiento subterráneos de hidrocarburos (SASH), según el Decreto 2407/83 (Normas de seguridad para el expendio de combustible por surtidor). Las mismas deben poseer un sistema de protección catódica, ya sea mediante ánodos de sacrificio o corriente impresa, en todos los casos y cualquiera sea la edad de la instalación.

Para poder operar, las ES deben inscribirse en el Registro de Bocas de Expendio de la SE (Resoluciones SE N° 79/99 y N° 1102/04).

Como pérdidas y derrames pueden tener diferentes características, la Resolución SE 404/94 las clasifica en pérdidas sospechosas o confirmadas:

+ Sospechosas: surgen por indicación de superficie, del terreno y sus cercanías, olores y/o vapores en la vecindad, acumulación sospechosa de producto en zonas bajas y/o subsuelos o sótanos de áreas circundantes. Frente a denuncias por esta situación, se debe informar a la autoridad ambiental de la jurisdicción y a la SE y proceder a los ensayos de "hermeticidad que correspondan.

+ Confirmadas: surgen a raíz del EH donde se evalúan tanto cualitativa como cuantitativamente las pérdidas, pudiendo inclusive ubicarse el lugar donde se originan (tanques, líneas, etc.).

Una vez identificada el tipo de pérdida, se procederá de acuerdo a las Resoluciones SE 404/94:

+ Acciones de Corto Plazo:

- 1) Intentar contener la pérdida o derrame si fuera factible.
- 2) Informar a la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, a la SE y al departamento de bomberos.
- 3) Evaluar posibles daños al medio ambiente.

+ Acciones a largo plazo:

Dentro de los treinta (30) días de confirmada la pérdida o producido el derrame, desarrollar y elevar a la autoridad ambiental jurisdiccional un plan de evaluación de la contaminación y, de corresponder, un plan de acción correctivo, indicando métodos a aplicar y plazo para realizarlo. Si la pérdida o derrame pudo contaminar aguas subterráneas se notificará también al ente competente, informando de lo actuado a la SE en el plazo señalado. Las tareas de remediación sólo se darán por concluidas con la presentación de una constancia de finalización de tareas, emitida por autoridad competente. En relación a las medidas correctivas, las mismas dependen del tipo de pérdida.

Con respecto al monitoreo ambiental, según la Resolución SE N° 173/90, se establece que las ES deben tener en su perímetro detectores de vapores los cuales deben estar conectados con el panel de control.

Seguro Ambiental y Pasivos Ambientales.

Según el Art. 41° de la Constitución Nacional, *"el daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley"*. En el año 2002 la Ley 25.675 de Presupuestos Mínimos para la Gestión Sustentable, también llamada Ley General de Ambiente, en su Art. 28° establece: *"El que cause un daño ambiental, será objetivamente responsable de su restablecimiento al estado anterior a su producción"*.

En sentido, en el Art. 22, la ley establece la obligatoriedad de contratar un Seguro Ambiental Obligatorio (SAO) a los efectos de garantizar el cumplimiento de la reparación de los posibles daños ambientales: *"Toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberá contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la"*

recomposición del daño que en su tipo pudiere producir; asimismo, según el caso y las posibilidades, podrá integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación.”

Según la Resolución 37160/12 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los expendedores deben realizar estudios de muestreo de suelo y agua para determinar la presencia de hidrocarburos. Esta instancia, la Situación Ambiental Inicial de un sitio (SAI), constituye el diagnóstico previo a la contratación de la cobertura “...a fin de establecer la existencia de sustancias y concentraciones de las mismas, en condiciones que impliquen una contaminación del suelo, subsuelo, aguas superficiales o aguas subterráneas, determinando, en su caso, la naturaleza, el grado, la extensión y la distribución de los contaminantes”¹¹.

Residuos Peligrosos

La Ley N° 24.051 de Residuos Peligrosos (reglamentada por el Decreto 831/93) establece cómo debe realizarse la gestión de los residuos peligrosos generados en las ES. Las corrientes de Residuos Peligrosos más comunes provenientes de dichos establecimientos son los Y48, Y8 e Y912.

Efluentes Líquidos

Con respecto a los Efluentes Líquidos, las ES con lavadero deben contar con el Permiso de Factibilidad de Vuelco otorgado por Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y anualmente deben presentar la Declaración Jurada exigida por los Decretos 674/89 y 776/92.

¹¹ ¿Cuánto hay que pagar para contratar un seguro por daño ambiental?, en <http://www.Surtidores.com.ar>

¹² Categorías de Residuos Peligrosos sometidos a control según Anexo I Ley 24051. Y8: Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Y9: Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua. Y48: Todos los materiales y/o elementos diversos contaminados con alguno o algunos de los residuos peligrosos identificados en el Anexo I o que presenten alguna o algunas de las características peligrosas enumeradas en el Anexo II de la Ley de Residuos Peligrosos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LAS BOCAS DE EXPENDIO

Condiciones de funcionamiento

Muchos de los productos utilizados en las ES pueden originar accidentes, un claro ejemplo de esto son los vapores de los combustibles (altamente inflamables), papel, madera, estopas impregnadas en combustibles líquidos, aceites y residuos de éstos. El Oxígeno lo aporta el aire circundante, y la fuente de calor puede ser una llama directa, una superficie caliente (caño de escape), una chispa eléctrica, etc. La protección contra incendios trata de evitar la coincidencia de estos tres factores. De allí que todos los equipos e instalaciones deben ser adecuadamente mantenidos, con las comprobaciones y verificaciones rutinarias que indiquen los fabricantes y/o proveedores.

Haciendo un resumen de la normativa, a través de un Check List se pueden visibilizar los requisitos exigibles para las ES.

Tabla N° 2. Requisitos Legales exigibles a las ES.

CERTIFICACIONES, HABILITACIONES Y PLANOS
Libro de Registro de Inspecciones.
Certificado de Habilitación
Debe poseer comprobante de transferencia.
Debe tener plano de habilitación.
La superficie en uso debe corresponder con la superficie habilitada.
Planos de instalaciones contra incendio.
Planos de instalaciones electromecánicas.
Planos de instalaciones de inflamables (SASH, sistema de Almacenamiento Subterráneo de Hidrocarburos).
Plano de instalaciones sanitarias, instalaciones térmicas, aprobado por organismo competente.
Certificado de Evaluación de hermeticidad de la totalidad de los tanques del sistema de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos.
Constancia de Inscripción en el Registro de Bocas de Expendio de Combustibles líquidos-(Resolución SE. N° 79/99 y Resolución SE N° 1102/04).
Protocolo de contingencias.
Plano de evacuación y rol de incendio.
SEGURIDAD INCENDIOS
Las derivaciones de los tableros eléctricos a equipos ubicados en las zonas definidas como peligrosas deben ser antiexplosivas y tener el sellador adecuado.
En las zonas definidas como peligrosas no podrá haber fuentes fijas de ignición ni cargador de baterías.
Debe tener baldes con arena u otro absorbente mineral.
Debe poseer tambor de arena con tapa de 200 litros permanentemente lleno de arena u otro absorbente mineral.
Debe poseer un extintor por isla ubicado a distancia no mayor de 10 m de cada una de ellas.
Debe poseer un matafuego de 20 BC para inflamables, en el sector de carga y descarga de combustible.
Para más de 500m² debe poseer instalación contra incendio.
RESIDUOS
Inscripción como Generador de Residuos Peligrosos, Ley N° 24051 y Decreto N° 831/93.
Últimos 3 (tres) manifiestos de transportes de residuos peligrosos.

Certificado de tratamiento y disposición final de los retiros de residuos peligrosos efectuados.

AMBIENTE

Debe tener rejilla perimetral, conectada con cámara decantadora, la cual debe encontrarse en buen estado y cegada.

Venteos reglamentarios a los cuatro vientos y hacia arriba.

Detectores de gases con señal luminica y sonora conectados con panel de control en planta baja.

ES CON LAVADERO DE AUTOS. EFLUENTES LIQUIDOS

Permiso de Factibilidad de Vuelco otorgado por Aguas Argentinas S.A. actualizado dentro de los últimos dos años

Declaración Jurada Anual exigida por la Dirección Nacional de Control de Contaminación de la SAyDS decreto 674/89 y 776/92

Últimos tres manifiestos de retiro de barros

Certificado de tratamiento y disposición final de barros residuales

Estado de la cámara decantadora

HIGIENE y SEGURIDAD

Últimas diez (10) planillas mensuales – Registro Diario de movimiento de combustible- Control de Pérdidas.

Certificado de Auditoria de Seguridad de Superficie Vigente

Certificado de Evaluación de Hermeticidad de la totalidad de los tanques del SASH realizados según Resolución S.E N° 404/94

Verificación de los baldes de contención de pérdidas y del correcto funcionamiento de los detectores de pérdidas de hidrocarburos

Certificado de aprobación de las bocas de expendio.

Inscripción en el Registro de Bocas de Expendio creado por Resolución de la SE 1102/04.

Fuente: elaboración propia.

Condiciones de cierre.

La Resolución SE 1102/04 define las condiciones de cierre transitorio y/o definitivo de la actividad. En su Art. 34 establece que "... los tanques, cañerías conexas y/u otras instalaciones de combustibles e hidrocarburos que permanezcan fuera de servicio por un tiempo superior a los DOCE (12) meses, tendrán que ser cegados llenándolos con agua, previa eliminación del producto y certificación por empresa auditora habilitada. En caso que se decidiera la desafectación definitiva, o que la SECRETARIA DE ENERGIA y/o cualquier otra autoridad jurisdiccional correspondiente disponga la inhabilitación definitiva de los mismos, deberán ser retirados o anulados de acuerdo con las normas del Decreto N° 2407..."

Cuando se procede al cierre definitivo de la ES y se pretendiera darle otro destino al predio, según el Art. 35 "... la autoridad jurisdiccional correspondiente deberá exigir al propietario del mismo la erradicación de las instalaciones existentes destinadas al almacenamiento de los mismos (tanques, cañerías y accesorios), certificada por empresa auditora habilitada por la SECRETARIA DE ENERGIA. Será competencia de la autoridad jurisdiccional correspondiente requerir la contratación y ejecución de un estudio hidrogeológico a realizar por empresa especializada, a fin de certificar la inexistencia de contaminación con hidrocarburos en el predio. En caso de verificarse la existencia de contaminación deberán encararse las acciones que el estudio determine".¹³

13 <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102640/norma.htm>

0800 999 3722
AV. BELGRANO 673
DEFENSORIA.ORG.AR



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires